

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	4410
Resoluciones	_____	4410
Licitaciones	_____	4414
Varios	_____	4421
Transferencias	_____	4429
Convocatorias	_____	4431
Sociedades	_____	4432

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4440
Varios	_____	4442
Sucesiones	_____	4450

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4455
---	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 304

La Plata, 9 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 5100-15577/2011 por el cual se propicia dictar normas reglamentarias de la Ley N° 12.836, Ley N° 13.436 y Ley N° 13.929, el Decreto N° 201/10 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un Régimen de Consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial con causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho Régimen resultó modificado por la Ley N° 13.436 y, posteriormente por la Ley N° 13.929, en ambos casos a raíz de observaciones realizadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, considerando que la Ley N° 12.836 se apartaba en ciertos aspectos del Régimen de Consolidación Nacional establecido por Ley N° 25344, al cual la Provincia adheriera mediante el artículo 46 de la Ley N° 12.727;

Que, no obstante la realización de tales modificaciones, en agosto de 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Orlando Roberto c/ Fisco de la Provincia de Buenos Aires" (causa B 57318) estableció que el régimen de consolidación de pasivos consagrado por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias, no resultaba aplicable al caso en cuestión;

Que la Ley N° 13.929, en su artículo 54 incorpora como último párrafo del artículo 16 de la Ley N° 12.836, modificada por Ley N° 13.436, el siguiente: "Los pedidos de informes o requerimientos judiciales respecto al plazo en que se cumplirá cualquier obligación alcanzada por la consolidación dispuesta en la presente ley, ya sea que el pago se realice mediante Bonos de Consolidación o mediante el Procedimiento de Pago en Efectivo, serán respondidos por el Poder Ejecutivo o cualquier ente deudor de obligaciones alcanzadas por la consolidación indicando que tales obligaciones quedarán sujetas a los recursos que anualmente contenga la Ley de Presupuesto de la Administración Provincial, para hacer frente al pasivo consolidado al 30 de noviembre de 2001, en un plazo máximo de 170 meses contados a partir de la fecha antes indicada";

Que si bien la referida modificación del plazo perseguía receptar lo observado por la Corte Federal, al dictarse la nueva normativa se incurrió involuntariamente en un error material, por cuanto el término establecido supera el límite temporal previsto en la normativa federal;

Que no obstante ello, de acuerdo al criterio expresado por el voto de alguno de los jueces de la Suprema Corte de Justicia en el referido caso "Rodríguez", dicha falencia puede ser lícitamente subsanada por el Poder Ejecutivo mediante la reglamentación de precitado "plazo máximo" establecido por Ley N° 13.929;

Que, a fines de evitar futuros planteos de inconstitucionalidad, se estima conveniente hacer uso de las potestades reglamentarias conferidas por la Carta Magna al Poder Ejecutivo y establecer que el tiempo máximo para hacer frente al total del pasivo consolidado al 30 de noviembre de 2001, sea que el pago se realice en bonos de consolidación o en efectivo, no exceda del 1° de enero de 2016;

Que, atento que el Decreto N° 201/10, reglamentario de las modificaciones introducidas por la Ley N° 13.929 al Régimen de Consolidación, establecido por las Leyes N° 12.836 y Ley N° 13.436, dispuso en su artículo 3° que la autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 deberá informar a los Organismos Deudores lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 13.929, respecto a cómo deben ser respondidos los pedidos de informes o requerimientos judiciales que en dicho artículo se indica, se considera pertinente que dicha respuesta incluya la presente modificación reglamentaria realizada conforme lo indicado en los considerandos precedentes;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto administrativo se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - inciso 2° - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Disponer que el plazo máximo para hacer frente al total del pasivo consolidado al 30 de noviembre de 2001, sea que el pago se realice en bonos de consolidación o mediante el procedimiento de pago en efectivo, no excederá del 1° de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°. La Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 deberá informar a los organismos deudores que lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 13.929 respecto a cómo deben ser respondidos los pedidos de informes o requerimientos judiciales relativos al plazo en que se cumplirá cualquier obligación alcanzada por la consolidación provincial, ya sea que el pago se realice mediante Bonos de Consolidación o mediante el procedimiento de Pago en Efectivo, deberá complementarse con lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de  
Gabinete de Ministros

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA Resolución N° 201

La Plata, 29 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1569/11, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, las Leyes provinciales N° 13.767 y N° 14.331, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 214/11 y N° 52/12, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 49 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, posteriormente, ante una mayor demanda por parte de los inversores, este Ministerio consideró oportuno y conveniente que la Tesorería General de la Provincia amplíe el monto de emisión del Programa por hasta el máximo autorizado por el artículo 49 de la Ley N° 14.331;

Que, en virtud de ello, la Tesorería General de la Provincia dictó la Resolución N° 52/12, mediante la cual aprobó la ampliación por un monto de valor nominal pesos quinientos millones (VN \$500.000.000), del monto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, totalizando el monto máximo del mismo la suma de valor nominal pesos tres mil millones (VN \$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que, excepto la citada ampliación del monto del Programa, se mantiene vigente en todos sus términos la Resolución N° 214/11;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al octavo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84), ciento sesenta y ocho (168) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de esta última excede el ejercicio financiero de emisión, se transformaría en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 127/130 y 267/270 han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las respectivas autorizaciones de endeudamiento, correspondientes al Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012 y su ampliación, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiera por la Ley N° 13.295.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 49 de la Ley N° 14.331;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 19 de julio de 2012".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 6 de junio de 2012.
- d) Fecha de emisión: 7 de junio de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 7 de junio de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- j) Vencimiento: 19 de julio de 2012.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 30 de agosto de 2012".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 6 de junio de 2012.
- d) Fecha de emisión: 7 de junio de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 7 de junio de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.
- j) Vencimiento: 30 de agosto de 2012.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2012".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 6 de junio de 2012.
- d) Fecha de emisión: 7 de junio de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 7 de junio de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:

- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 22 de agosto de 2012 y el segundo, el 22 de noviembre de 2012. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

- j) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.
- k) Vencimiento: 22 de noviembre de 2012.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Octavo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 6 de junio de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 6 de junio de 2012.
- d) Fecha de emisión: 7 de junio de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 7 de junio de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:

- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 6 de septiembre de 2012; el segundo, el 6 de diciembre de 2012; el tercero, el 6 de marzo de 2013; y el cuarto, el 6 de junio de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

- j) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.
- k) Vencimiento: 6 de junio de 2013.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005-Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 5.445

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 202**

La Plata, 29 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012” cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.331, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 214/11, N° 52/12 y N° 104/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 173/12, las Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia y su modificatoria N° 52/12, se aprobó un “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012”, que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 173/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro correspondientes al séptimo tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días emitidas por Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 104/12 por un monto de pesos ochenta y siete millones cuatrocientos mil (\$ 87.400.000) de valor nominal;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5° del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 54/57 y 110/113, han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las autorizaciones pertinentes para el citado Programa, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiera por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 49 de la Ley N° 14.331;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013 emitidas por el artículo 4° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 104/12 bajo el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012”, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos ochenta y siete millones cuatrocientos mil (\$87.400.000).

ARTÍCULO 2°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en el artículo precedente serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial – Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y

- Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 5.438

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 107/12**

La Plata, 24 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 104/12, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos seis millones cuatrocientos noventa mil con 00/100 (VN \$506.490.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 28 de junio de 2012” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos noventa y seis millones setecientos noventa y ocho mil con 00/100 (VN \$296.798.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-911/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 28 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos noventa y seis millones setecientos noventa y ocho mil con 00/100 (VN \$296.798.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 5.384

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 108/12**

La Plata, 24 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 104/12, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos seis millones cuatrocientos noventa mil con 00/100 (VN \$506.490.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 09 de agosto de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos sesenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil con 00/100 (VN \$64.622.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-911/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 09 de agosto de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos sesenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil con 00/100 (VN \$64.622.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 5.385

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 109/12**

La Plata, 24 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 104/12, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos seis millones cuatrocientos noventa mil con 00/100 (VN \$506.490.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 01 de noviembre de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta mil con 00/100 (VN \$57.670.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-911/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 01 de noviembre de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta mil con 00/100 (VN \$57.670.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 5.383

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 110/12**

La Plata, 24 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 104/12, por la que se emitió el Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos seis millones cuatrocientos noventa mil con 00/100 (VN \$506.490.000,00);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y siete millones cuatrocientos mil con 00/100 (VN \$87.400.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-911/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;  
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013" por un importe de Valor Nominal pesos ochenta y siete millones cuatrocientos mil con 00/100 (VN \$87.400.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C. 5.386

**FE DE ERRATAS**

En la edición N° 26846 página 4315 donde aparece el aviso C.C. 5.173 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...CONTADURÍA GENERAL Resolución..." debió decir "...CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 120..."

# Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 1/12**  
**Segundo Llamado**

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: "Construcción de Taller de Informática y Remodelación Rosa de los Vientos. Segundo Llamado"

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial \$ 394.081,50 (pesos trescientos noventa y cuatro mil ochenta y uno con 50/100)

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/07/12 a las 12:00 hs.

Expediente 827-0333/12

C.C. 4.643 / may. 17 v. jun. 7

**ARMADA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR GENERAL  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

**Licitación Pública Nº 3/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 3/12 Ley de Obras Públicas Nº 13.064 Obra: "Refacción y adecuación de edificio para Jardín Maternal, Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Punta Indio.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055 2º P. OF. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de Apertura. Valor del Pliego \$ 4.123,93. Importe de Garantía \$ 8.248,00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del Acto de Apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, día 19 de julio de 2012, a 10,00 hs.

C.C. 4.928 / may. 23 v. jun. 13

**Poder Judicial de la Nación  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**Licitación Pública Nº 137/12 Obra Pública**

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 14-11546/08 (III cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 613/12 para la Licitación Pública Nº 137/12 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación edilicia (trabajos de obra generales y de instalaciones complementarias) del inmueble sito en la calle Urquiza Nº 4968 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal del asiento, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres (\$ 9.553.773).

Valor del Pliego: Pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

Importe de la Garantía: Pesos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete con setenta y tres centavos (\$ 95.537,73).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 26/06/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio Web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 28/06/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, (4379-1738), la visita y constancia correspondiente firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 03/07/12 inclusive, se efectuarán por escrito y se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.; la versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar](mailto:dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar); la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.024 / may. 24 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 22/12  
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable - Etapa IV - (2º llamado) en la localidad de Villa Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.358.489,38.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 11.358.489,38. Capacidad de contratación financiera: \$ 7.572.326,25. Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 13.30 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 22 de junio de 2012 a las 13.30 hs.

C.C. 5.166 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 24/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en la localidad de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.785.898,27.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 3.785.898,27. Capacidad de contratación financiera: \$ 2.558.986,79.- Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 14.30 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 22 de junio de 2012 a las 14.30 horas.

C.C. 5.167 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS  
HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Dragado de la Descarga de la Laguna de Mar Chiquita", jurisdicción del partido de Mar Chiquita, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 4.170.959,78.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao nº 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 nº 1267 - Piso 13º - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cuatro mil ciento setenta pesos (\$ 4.170), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 nº 1267 - Piso 13º La Plata, el día 28 de junio de 2012, a las 11,00 horas.

La Plata, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.214 / may. 31 v. jun. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública Nº INM 2.972**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.972 para la ejecución de los trabajos de Remodelación de Banca Electrónica en el edificio sede de la sucursal Av. 60 - La Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/06/12 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Av. 60 La Plata (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 205.997,16 más IVA.

L.P. 20.772 / may. 31 v. jun. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 2.970**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.970 para la Refuncionalización Interna de la sucursal Barrio Independencia (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/06/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal B° Independencia (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.077.061,39 más IVA.

L.P. 20.773 / may. 31 v. jun. 5

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 2.975**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.975 para la ejecución de los trabajos de Construcción, transporte e instalación de dos puertas bóveda con doble comando y una gaveta para interior de bóveda en el edificio sede de la sucursal General Pacheco (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/06/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350.

L.P. 20.774 / may. 31 v. jun. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 27/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Punta Desnudez (Balneario Orense), Partido de Tres Arroyos.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.173.255,33.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.173.255,33.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.860.793,98.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 5.199 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 30/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.202.604,17.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.202.604,17.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.164.723,18.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 5.200 / may. 31 v. jun. 6

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.503  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación – Sucursal Boulogne Sur Mer – 2° Llamado.

Presupuesto Oficial: \$ 2.769.826,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 14/06/2012 a las 13:00 horas.

Fecha tope para efectuar consultas: 06/06/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 06/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) "Banca Empresa – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.215 / may. 31 v. jun. 4

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.501**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de las Bancas Electrónicas en Sucursales Varias – Zona Bahía Blanca – Grupo 13.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.777,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 14/06/2012 a las 12:00 horas.

Fecha tope para efectuar consultas: 06/06/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 06/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) "Banca Empresa – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.216 / may. 31 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 30/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 30/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de La Matanza, calle Entre Ríos n° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos n° 3171 de San Justo, el día 27 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/10.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.231 / may. 31 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 31/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 31/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para dependencias del Fuero Penal Juvenil Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle calle Rawson n° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson n° 2840 de Mar del Plata, el día 26 de junio de 2012 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-2665/11.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 5.232 / may. 31 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 10/12**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/12, Expediente N° 21.200-37163/12, para la adquisición de Leche Fluida y en Polvo, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 10/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 14 de junio de 2012 a las 11 hs.

Día, Hora y Lugar límite para la entrega de Muestras: 14 de junio de 2012 a las 11 hs., Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 15 de junio de 2012 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.250 / may. 31 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 36/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.712.487,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.712.487,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.420.586,33

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliegos General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 5.290 / may. 31 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Río Luján, Partido de Campana.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.666.247,11.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.666.247,11.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.382.227,72.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.600, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliegos General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de junio de 2012 a las 12,30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de junio de 2012 a las 12,30 horas.

C.C. 5.262 / jun. 1° v. jun. 7

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 29/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la Localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.444.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.444.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.327.888,89.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.400, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de junio de 2012 a las 14,30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de junio de 2012 a las 14,30 horas.

C.C. 5.263 / jun. 1° v. jun. 7

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA****Licitación Pública N° 26/12**

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización De Villas y Asentamientos Precarios, Ejecución de Obras de Infraestructura para 100 Viviendas Barrio Villa Azul".

Presupuesto Oficial: \$ 1.180.943,28

Valor del Pliego: \$ 600,00.

Expte.: Interno N° 85184/12

Fecha de Apertura: 28/06/12 11:00 HS.

Decreto de Llamado: 1972 (23/05/12)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2 do. piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.298 / jun. 1° v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Pública N° 3/12**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de 10 (diez) automóviles destinados al Sorteo Extraordinario N° 3222.

Justiprecio: Pesos un millón (\$ 1.000.000,00).

Apertura de sobres: Jueves 21 de junio de 2012 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 5.297 / jun. 1° v. jun. 5

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública N° 8/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Compra de 1 (un) camión 0 Km con equipo lavacontenedor automatizado de carga lateral y 300 contenedores".

Expediente: 4011-16904-SOSP-2012

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones con 00/100 centavos)

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100 centavos)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.

Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 22 de junio de 2012 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00.

Apertura de Ofertas: 29 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.338 / jun. 4 v. jun. 5

## MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

### Licitación Pública Nacional N° 6/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción Unidad Sanitaria Ambiental -A.C.U.M.A.R.-

Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000 (pesos dos millones trescientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: \$ 2.350 (pesos dos mil trescientos cincuenta).

Pudiendo ser adquirido desde 11 de junio hasta el 19 de junio de 2012 en la Dirección de Compras del Municipio con domicilio en Avellaneda 51, Ciudad de Ezeiza Provincia Buenos Aires. En el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Fecha de Apertura: El día 25 de junio de 2012 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal sito en la calle Avellaneda 51, J. M. Ezeiza, Prov. Bs. As.

C.C. 5.378 / jun. 4 v. jun. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

### Licitación Privada N° 51/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-5461/12. Llámase a Licitación Privada N° 51/12, por el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos asociados a la digitalización de imágenes, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 11/06/12, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.299

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.E. DE A. Y C.**  
**DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

### Licitación Privada N° 14/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2564/12. Llámese a Licitación Privada N° 14/12 Pcia., para la adquisición de medicamentos para farmacia (renglones desiertos), con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 8/06/12, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 5.300

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

### Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-2534/12. Llámese a la Licitación Privada N° 36/12, para la adquisición de especialidades medicinales, con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Haedo, 15 de mayo de 2012.

C.C. 5.301

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

### Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2156/12. Llámese a Licitación Privada N° 5/12, para la adquisición de medicamentos (otros fármacos), por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2012, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2012 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.302

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

### Licitación Privada N° 6/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2186/12. Llámese a Licitación Privada N° 6/12, para la adquisición de medicamentos (otros fármacos), por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2012, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2012 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.303

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

### Licitación Privada N° 7/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2164/12. Llámese a Licitación Privada N° 7/12, para la provisión de insumos radiológicos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2012, para el Servicio de Rayos, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2012 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.304

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

### Licitación Privada N° 8/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2166/12. Llámese a Licitación Privada N° 8/12, para la adquisición de telas, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2012, para el Servicio de Costura, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 8 de junio de 2012 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.305

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

### Licitación Privada N° 9/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2170/12. Llámese a Licitación Privada N° 9/12, para la provisión de insumos odontológicos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2012, para el Servicio de Odontología, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 11 de junio de 2012 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.306

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 161/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-444/12.

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 23 de mayo de 2012.

C.C. 5.325 / jun. 4 v. jun. 6

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 162/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble con terreno o un lote de terreno para su compra en la ciudad de José C. Paz, Departamento Judicial San Martín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 alc. 15.

Sitio web: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 23 de mayo de 2012.

C.C. 5.326 / jun. 4 v. jun. 6

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES - UDAI Malvinas Argentinas

### Licitación Pública N° 41/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81358298-4-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Malvinas Argentinas de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Malvinas Argentinas, sita en la calle Seguí N° 1702, esquina Luis Vernet, localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 22/06/12 inclusive de 8:00 a 14:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Lugar/Dirección: En la UDAI Malvinas Argentinas, sita en la calle Seguí N° 1702, esquina Luis Vernet, localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Malvinas Argentinas, sita en la calle Seguí N° 1702, esquina Luis Vernet, localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 29/06/12, 11:00 hs.

C.C. 5.327 / jun. 4 v. jun. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 25/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 25/12 para la realización de la obra: Ejecución de mejorado de calles en Etchevery, Presupuesto Participativo 2012, Expediente N° 4061-18923/11, cuyo plazo de ejecución será de 100 (cien) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos un millón doscientos quince mil trescientos setenta y siete con 02/100 (\$ 1.215.377,02).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 4 hasta el 21 de junio de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos un mil trescientos (\$ 1.300,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 21 de junio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 25 de junio de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 27 de junio de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 5.328 / jun. 4 v. jun. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 26/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 26/12 para la realización de la obra: Entubamiento del zanjón en 1 de 510 a A° del Gato y 1 a 519 hasta A° del Gato, Ringuélet, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dos millones novecientos setenta y seis mil setecientos once con 85/100 (\$ 2.976.711,85).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 2012, a las 11:30 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 4 hasta el 21 de junio de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 21 de junio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 25 de junio de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:30 hs. del 27 de junio de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 5.329 / jun. 4 v. jun. 5

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 12/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 12/12. Expediente N° 21.200-37427/12, para la adquisición de carne de ave, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00) importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuneta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliegos de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 12/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 22 de junio de 2012, a las 11:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.359 / jun. 4 v. jun. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 13/12. Expediente N° 21.200-38661/12, para la adquisición de huevos de gallina, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuneta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliegos de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 13/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 19 de junio de 2012, a las 13:00 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 21 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 5.360

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 20/12**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 321/12. Licitación Privada N°: 20/12. Expte N° 21900-7351/12.

Objeto: Cables de cobre. Material eléctrico.

Apertura de sobres: 22 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 5.361

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 23/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de sistema de desagües cloacales en la localidad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.988.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.988.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.695.592,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 2 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 2 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 5.318 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 33/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües cloacales -Etapa I- impulsión, planta de tratamiento y colector en la localidad de Labarden, Partido de General Guido.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.562.120,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.562.120,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.407.729,26.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 2 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 2 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 5.317 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 34/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua potable -Etapa II- en la localidad de Mari Lauquen, Partido de Trenque Lauquen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.698.596,24.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.698.596,24.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.132.397,63.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 29 de junio de 2012 a las 13:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 29 de junio de 2012 a las 13:30 horas.

C.C. 5.362 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 40/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües cloacales -Etapa I- (2° llamado) en la localidad de Castilla, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.177.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.177.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.147.416,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.177,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 28 de junio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 28 de junio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 5.312 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 18/12**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2209-065311/12. Confeción de libretas de familia. Zona La Plata. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Fecha de apertura: 7/06/12. 10:00 horas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.429

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 3/12**

POR 1 DÍA - Expediente N° 22103-1813/11. Acondicionamiento térmico. Zona La Plata. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Fecha de apertura: 7/06/12. 12:00 horas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.427

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 16/12**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2217-1737/12. Impermeabilización. Zona La Plata. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Fecha de apertura: 7/06/12. 14.00 horas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.428

**FE DE ERRATAS**

En las ediciones del 28 de mayo al 1° de junio se deslizó un error de imprenta en la publicación de la Licitación Pública N° 30/12 (1° llamado) de la Municipalidad de La Matanza C.C. 5.099, donde dice "...Motivo: Trabajos complementarios, Plazas Gral. San Martín.Miguel de Güemes en Ciudad Evita...", debió decir "...Motivo: Trabajos complementarios, Plazas Gral. Martín Miguel de Güemes en Ciudad Evita..."

# Varios

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 15 DÍAS – La Municipalidad de Florencio Varela comunica que entre los días 21 de mayo al 12 de junio de 2012 se encontrará abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, en la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda, 25 de Mayo 2725, P.B. de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, en el horario de 8 a 14, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6.769/58. Florencio Varela, mayo de 2012. José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 4.574 / may. 21 v. jun. 11

## Provincia de Buenos Aires

### ARBA

#### DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a DE CARA OMAR JOSÉ CUIT 20-06604458-1, en Expte. 2360-0050578/2008 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 121/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 12.540,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 16 de abril de 2012. Gastón Eduardo Bogarin. Jefe de Departamento.

C.C. 5.147 / may. 29 v. jun. 4

## Provincia de Buenos Aires

### ARBA

#### DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SABIOTE BALTAZAR PEDRO CUIT 20-0536679-2, en Expte. 2360-0040150/2008 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 123/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 13.200,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 7 de mayo de 2012. Gastón Eduardo Bogarin. Jefe de Departamento.

C.C. 5.148 / may. 29 v. jun. 4

## Provincia de Buenos Aires

### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218646-12 BITTOLA NÉLIDA ALICIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.791 / may. 29 v. jun. 4

## Provincia de Buenos Aires

### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-38290-06 BLANCO JUAN CARLOS, la resolución N° 712711 de fecha 19 de octubre de 2011.-

Visto el presente expediente por el cual Jorge Fabián BLANCO en su carácter de hijo discapacitado de Juan Carlos Blanco, ex – jubilado y fallecido el 13 de abril de 2000, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión que viniera gozando su madre, María Salomé Gutiérrez, hasta el 16 de julio de 2005 atento la fecha de su fallecimiento y;

#### CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Jorge Fabián BLANCO, con fecha 12 de junio de 2006, atento el certificado de defunción agregado;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto – Ley 9650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.-Dejar sin efecto la Resolución N° 686.655 de fecha 11 de agosto de 2010, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Jorge Fabián Blanco.

Artículo 2°.- Reconocer que a Jorge Fabián Blanco, DNI 20.185.904, clase 1968, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero – Clase III – 30 hs., con 19 años de Antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que será abonado a partir del 17 de julio de 2005, día siguiente al fallecimiento de su madre quien viniera percibiendo el beneficio, y hasta el día 12 de junio de 2006, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

Artículo 3°.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 19 años, 05 meses y 17 días de servicios.

Artículo 5°.- Se deberá comunicar a la Comisión Nacional de Atenciones Asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente.

Artículo 6°.- El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía María Salomé Gutiérrez, atento a lo manifestado a fs. 12, y la defunción agregada a fs. 71.

Artículo 7°.- Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.792 / may. 29 v. jun. 4

## Provincia de Buenos Aires

### CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

#### DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor CLAUDIO MARCELINO SOLÉ (DNI N° 17.069.643), que en el expediente N° 2972-2807/08, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 914/09, con motivo de la desaparición de nueve (9) cámaras de video de red de sistema integral de transmisión de imágenes en vivo, pertenecientes al Hospital “Colonia Dr. Domingo Cabred” de Open Door, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso Corredor “D”, Oficina 142 de la Plata, (Tel 0221-4294400, Int. 84649), el día 14 de junio de 2012 a las 10.00 hs, fijándose supletoria para el día 15 de junio de 2012, a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley N° 11.758 que dice: “Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: .. p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias.”; también aquéllo que prescribe el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, que dice: “Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale la incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa.” Queda Ud. Notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante

C.C. 5.168 / may. 29 v. jun. 4

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

#### DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS

POR 5 DÍAS – La Municipalidad de La Matanza, cita y emplaza al Sr. JUAN ESTEBAN NOWAK, por el término de treinta (30) días, para que se presente ante las Autoridades de la Administración de Cementerios, a efectos de formular su voluntad de renovación del lote para Sepulcro N° 381, Cuarta Categoría, Sector “G” del Cementerio Municipal de San Justo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Mayo, 21 de 2012. Mariela Edith García. Directora (Interina).

L.M. 97.858 / may. 31 v. jun. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

### Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS – R.N.R.D. N° 2 del Partido de José C. Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18.

N° Expte -- Nom. Catastral -- Ubicación -- Barrio -- Titular de Dominio - C. S. M. P. - Calle y n°

1—2147-132-2-3430/09—III—U—13—7—Martín Coronado 4964—El Salvador—MARTÍNEZ YÁÑEZ, Juan.-

2—2147-132-2-3472/09—IV—S—113—16—García Lorca 3794—San Roque—LEYRO DÍAZ y KREUTZER, Rosa Rosaura.—Sara Teresa—SAN ROQUE DE LA RUTA SOCIEDAD ANÓNIMA.-

3—2147-132-2-3519/09—II—A—177d—13—Cacique Coliqueo 3728—Parque Jardín—KING'S PARK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4—2147-132-2-3555/09—III—K—144a—19 — Piovano 2442 — Frino — PAGNI, Fernando Eugenio — Banfi, Faustino Pascual — PARODI, Andrés Genaro y FUENTES, Amado.-

5 — 2147-132-2-4/10 — III — Q — 68 — 13 — Centenario 2209 — Pineyro — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

6 — 2147-132-2-23/10 — IV — V — 82 — 11b — Gironde 857 — El Ombú — VOLKER de GONZÁLEZ PARENTE, Erika Margarita María.-

7 — 2147-132-2-37/10 — III — K — 130 — 30 — 11 de Septiembre 2279 — José C. Paz — GALANTI, Teodolinda Rosa Juana.-

8 — 2147-132-2-93/10 — III — M — 194 — 2 — Salvador María del Carril 2587 — Sol y Verde — BRODA, Arístides Pablo Romeo.-

9 — 2147-132-2-110/10 — III — K — 4 — 7 — Naciones Unidas 1863 — Alberdi — TORTEROLA, Juan Bernardo.-

10 — 2147-132-2-112/10 — III — P — 102 — 10 — Pichincha 4503 — Las Acacias — MATERA, Fernando Horacio — CAPELLI, Eduardo — SASSO, Agustín Luis Rómulo — CANALI, Juan Antonio — CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica — INTANGLIETTA Amanda María Ángela y Amalia María Norma.-

11 — 2147-132-2-144/10 — II — A — 142a — 31 — Juan B. Justo 3389 — Parque Jardín — PARQUE MÁXIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

12 — 2147-132-2-153/10 — III — L — 124b — 17 — Combate de los Pozos 3162 — Altube — LOMBARDI, Pascualina.-

13 — 2147-132-2-162/10 — III — S — 20 — 7 — Avenida Presidente Sarmiento 5907 — Abascal — TRANS INCOTI, SOCIEDAD DALORTO, José Eduardo — PARDI, Víctor Manuel Alberto — ESPINOSO, Antonio Domingo — PIGNANI, Américo Ángel.-

14 — 2147-132-2-175/10 — III — R — 98h — 21 — Charcas 4675 — Roosevelt — DEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA — VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

15 — 2147-132-2-178/10 — I — H — 143-2 — Zapiola 3785 — Ideal — ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Amable.-

16 — 2147-132-2-184/10 — III — M — 172 — 28 — Luis María Campos 2345 — Sol y Verde — BARBE, Abel José Santiago — MORENO, Emma Felicita.-

17 — 2147-132-2-186/10 — III — W — 9 — 18 — Gorriti 4522 — Rincón de Tortuguitas — YARMOUT, SOCIEDAD ANÓNIMA.-

18 — 2147-132-2-18/11 — III — R — 12c — 21 — Charcas 4379—Vucetich — DEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — TEQUIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA — VILLA PORVENIR, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — -2147-132-2-19/11 — III — N — 144d — 27 — Montes de Oca 4027 — San Adolfo — SFREDDO, Nazareno — TUCCI, Carlos.-

19 — 2147-132-2-20/11 — III — P — 111c — 3 — Bramante 5735 — San Gabriel — CEFALU, INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

20 — 2147-132-2-25/11 — III — R — 10 — 17 — Crucero La Argentina 2160 — Vucetich — D'ONOFRIO, Raúl e INFICO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

21 — 2147-132-2-26/11 — III — N — 109 — 21 — Matheu 3963 — La Paz — ROSANGELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

22 — 2147-132-2-27/11 — III — P — 153 — 4 — Bramante 4665 — Sarmiento — MATERA, Fernando Horacio — CAPELLI, Eduardo — SASSO, Agustín Luis Rómulo — CANALI, Juan Antonio — CASTAÑO, Sara Wenceslada, Adelaida y Angélica — INTANGLIETTA Amanda María Ángela y Amalia María Norma.

23 — 2147-132-2-29/11 — III — P — 38b — 29 — Jorge Newbery 3591 — Las Acacias — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-

24 — 2147-132-2-30/11 — II — A — 119 — 12b — Santa Ana 3754 — Parque Jardín — KING'S PARK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

25 — 2147-132-2-32/11 — IV — W — 14 — 2 — Vicente López 4088 — 25 de Mayo — VIDAL SÁNCHEZ, José.-

26 — 2147-132-2-34/11 — III — S — 14b — 19 — Avenida Sarmiento 4708 — Sarmiento — NOVELLIS de SAINT JEAN, Clara.-

27 — 2147-132-2-35/11 — III — M — 196 — 16 — Castañeda 2346 — Sol y Verde — TORPAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

28 — 2147-132-2-36/11 — III — K — 3-12b—La Prida 2579 — Alberdi — YANANI, Antonio.-

29 — 2147-132-2-37/11 — III — J — 10b — 16 — Narcizo de Laprida 3394 — Parque Alvear III — DI BAJA, Luis César.-

30 — 2147-132-2-38/11 — III — P — 12 — 8 — Julián Martel 4203 — Las Acacias — SCHERUBEL de HAASE, Antonia.-

31 — 2147-132-2-39/11 — I — H — 123 — 5 — Roque Sáenz Peña 3647 — La Providencia — COMPAÑÍA INMOBILIARIA LIBERTAD.-

32 — 2147-132-2-40/11 — III — Q — 115 — 23 — Federico Lacroze 3860 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

33 — 2147-132-2-41/11 — III — R—29C-9 — Washington 4432 — Vucetich — INMOBILIARIA URQUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-

34 — 2147-132-2-42/11 — III — Q — 17 — 2 — Butler 3258 — Vucetich — SILVA, Melitón.-

35 — 2147-132-2-43/11 — III — T — 175 — 7 — San Blas 5346 — San Atilio — A.R. D'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — RULTON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA — ABAD de ROCCA, Carmen — De VICENZO, Eduardo Alfredo — De VICENZO, Roberto Ricardo — POULASTROU, Juan Alberto — VIANA, Teófilo Guillermo — BARBERIO, Angelina — GARCÍA RUIZ, Marcelo Felipe — MACKLIN VADEL, Alberto Miguel — MANILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — VITALI, Valerio Gerardo — VITALI, Víctor Ángel.-

36 — 2147-132-2-44/11 — III — Q — 115 — 21 — Federico Lacroze 3850 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

37 — 2147-132-2-45/11 — III — Q — 115 — 8 — Butler 3529 — Vucetich — SILVA Melitón.-

38 — 2147-132-2-46/11 — III — W — 172 — 19 — Dinamarca 3534 — Sol y Verde — DEMARCO, Gualberto Oscar.-

39 — 2147-132-2-47/11 — III — Q — 45 — 2 — Grito de Ascencio 3891 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

40 — 2147-132-2-48/11 — III — Q — 14 — 10 — Grito de Ascencio 3516 — Vucetich — CARLOS LUKE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE HILADOS Y TEJIDOS.-

41 — 2147-132-2-49/11 — III — Q — 45 — 11 — Grito de Ascencio 3811 — Vucetich — IKEDA, Jozo.-

42 — 2147-132-2-50/11 — III — Q — 115 — 22 — Federico Lacroze 3856 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.-

43 — 2147-132-2-51/11 — III — J — 16b — 18 — Laprida 2962 — Parque Alvear — ECHEVERRÍA, Pedro Nolasco.-

44 — 2147-132-2-52/11 — III — X — 61 — 5 — Avenida Croacia 3017 — Vucetich — PANZARELLA de DEGANIS, Salvatrice.-

45 — 2147-132-2-54/11 — III — W — 210-2 — Noruega 3383 — Sol y Verde — NALEISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

46 — 2147-132-2-55/11 — III — W — 156 — 25 — Suecia 3384 — Sol y Verde — NALEISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

47 — 2147-132-2-56/11 — III — Q — 15 — 5 — Fray G. Butler 3457 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZAVLASKY E HIJOS.-

48 — 2147-132-2-57/11 — III — W — 172 — 24 — Dinamarca 3568 — Sol y Verde — PREVISIÓN DEL HOGAR SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.-

49 — 2147-132-2-58/11 — III — Q — 11 — 22 — Grito de Ascencio 3842 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-

50 — 2147-132-2-59/11 — III — Q — 11 — 27 — Grito de Ascencio 3878 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-

51 — 2147-132-2-60/11 — III — Q — 80 — 17 — Uspallata 3806 — Vucetich — SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-

52 — 2147-132-2-61/11 — III — Q — 89 — 22 — Uspallata 3028 — Sagrada Familia — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-

53 — 2147-132-2-62/11 — III — U — 62 — 11 — Matheu 5876 — Primavera — RODRÍGUEZ MOLAS, José María.-

54 — 2147-132-2-63/11 — III — S — 30g — 6 — Avenida Sarmiento 4627 — José Clemente Paz — CÁMARA, Alberto — VIGNES, Rodolfo Emilio — SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis — FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo — ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce — FERRO, Carlos Alberto.-

55 — 2147-132-2-64/11 — III — S — 30g — 2 — Avenida Sarmiento 4678 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto — VIGNES, Rodolfo Emilio — SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis — FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo — ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce — FERRO, Carlos Alberto.-

56 — 2147-132-2-65/11 — III — M — 183 — 9 — Luis María Campos 2123 — Frino — PREDIOPAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

57 — 2147-132-2-66/11 — III — P — 110e — 15 — Constancio C. Vigil 5960 — San Gabriel — OLANDI, Dante Eugenio.-

58 — 2147-132-2-67/11 — III — S — 14b — 26 — Pueyrredón 4357 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto — VIGNES, Rodolfo Emilio — SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis — FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo — ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce — FERRO, Carlos Alberto.-

59 — 2147-132-2-68/11 — III — P — 39 — 14 — María, Eva Duarte de Perón 3550 — Las Acacias — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-

60 — 2147-132-2-69/11 — IV — W — 67 — 18 — Monseñor Blois 4680 — Villa Germano — HIPWELL HUMPEREY, Hauann y ISELVEE MODEMS de HIPWELL, Gertrudis Herminia-

61 — 2147-132-2-70/11 — I — C — 176 — 39 — Serrano 3664 — 9 de Julio — LANFRANCHI y SALTARELLI, Rosa Ángela — SALTARELLI de LANFRANCHI, Catalina.-

62 — 2147-132-2-71/11 — II — A — 143d — 6 — Francisco Muñiz 3917 — Parque Jardín — PARQUE MÁXIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

63 — 2147-132-2-72/11 — III — N — 47A — 7 — Agrelo 3424 — La Paz — TERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.-

64 — 2147-132-2-73/11 — II — A — 42 — 14 — Cacique Coliqueo 2769 — Suizo — MAIDROV de ZANELLI, Betty y Margarita — GUIDO o GUIDA, Emilio — SAO BENTO, Carlos Juan — SÁNCHEZ, Raúl Edmundo.-

65 — 2147-132-2-76/11 — III — L — 102 — 18a — Casacuberta 5152 — Altube — ZACCARI, Oscar Alfredo.-

66 — 2147-132-2-77/11 — III — T — 228 — 15 — San Blas 5573 — San Atilio — A.R. D'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — RULTON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA — ABAD de ROCCA, Carmen — De VICENZO, Eduardo Alfredo — De VICENZO, Roberto Ricardo — POULASTROU, Juan Alberto — VIANA, Teófilo Guillermo — BARBERIO, Angelina — GARCÍA RUIZ, Marcelo Felipe — MACKLIN VADEL, Alberto Miguel — MANILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — VITALI, Valerio Gerardo — VITALI, Víctor Ángel.-

67 — 2147-132-2-78/11 — III — P — 88 — 18 — Pichincha 4168 — Las Acacias — FEINSTEIN, Salvador y Juan.-

68 — 2147-132-2-79/11 — III — S — 30n — 16 — El Zonda 4124 — Sarmiento — CÁMARA, Alberto — VIGNES, Rodolfo Emilio — SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis — FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo — ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce — FERRO, Carlos Alberto.-

69 — 2147-132-2-80/11 — I — C — 104 — 23 — Mendoza 4266 — 9 de Julio — GERMANO de PETERSEN, Josefa Serafina.-

70 — 2147-132-2-81/11 — III — P — 88-24 — Rodo 3851 — Las Acacias — PAZ, Eduardo Lindor — BARRIOS de PAZ, Virginia Edith.-

71 — 2147-132-2-82/11 — III — Q — 82 — 28 — Uspallata 3676 — Vucetich — ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASDLAVSKY E HIJOS.-

72 — 2147-132-2-83/11 — III — N — 144a — 20 — Agrelo 4085 — San Adolfo — SFREDDO, Nazareno y TUCCI, Carlos.-

73 — 2147-132-2-84/11 — III — K — 105a — 33 — Valentín Alsina 2141 — Frino — FRINO Y MARENCO, Emilia — Elena Isabel — Anastacia Erminda.-

74 — 2147-132-2-85/11 — III — U — 36c — 11 — Bombona 120 — Primavera — PERAHIA, Aaron.-

75 — 2147-132-2-86/11 — III — R — 98n — 16 — Sarandí 1410 — San Luis — MUJICA, Ángel.-

76 — 2147-132-2-87/11 — III — W — 185 — 2 — Dinamarca 3983 — Sol y Verde — DELGADO, Emilio — FIGUEIRA, Agustín Gabriel — SARASA, Martín.-

77 — 2147-132-2-88/11 — III — P — 84 — 15 — Pichincha 4546 — Las Acacias — LARA, José Héctor.-

Lidia Beatriz Deniche. Notaria.

C.C. 5.227 / may. 31 v. jun. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial Nº 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1090/2008 IV-E-411-15 MALASPINA 1727- BARRIO LUNA S.A.

2147-135-3-1070/2006- IV-E-1-1E-10- SCHUMAN 2335- MARSICH PEDRO.-

2147-135-3-1092/2008 - IV-G-50-5- FITZ ROY 470- DEVOTO JUAN; BAUTISTA JOSÉ; DEL GIÚDICE OSCAR, GROSSO TOMÁS; KLEIBER ERICO GUSTAVO; GROSSO JOSÉ LUIS ALEJANDRO; GROSSO TOMÁS.

2147-135-3-1023/2004- IV-P-56-13- EL CÓNDOR 799- DEL VAL DE ANDA PILAR- ANDA DEL VAL DE LADO BLANCA DE LAS NIEVES-ANDA DEL VAL MARÍA AGUSTINA- ANDA DEL VAL LEANDRO NICOLÁS-

2147-135-3-493/1998- IV-D-368-17- ROSA CASTILLO 2867- LACEY EUSTAQUIO- JACOBS ARNALDO LUIS- LACEY LUIS LORENZO- FARMER LESLIE HERBERT- BORG- HINI ÁNGEL MARIO.-

2147-135-3-1019/2004- IV-B-86A-8- PEDRO DE MENDOZA 2742- MEDINA FERNANDO.-

2147-135-3-57/2011- IV-E-458-11- LAS CALANDRIAS 2685- SOLFARA S.A.C.I.Y.F.

2147-135-3-31/2011- IV-D-II-25/26- MINERVA 2542- DAVID Y RAÚL GUIBERT.

2147-135-3-1085/2008- iv-p-195-12- Valdez 3865- RAFFAELLI AGUSTÍN- RAFFAELLI DAVID- BUZZI ARNALDO-FACCENNINI ALBERTO EDUARDO-BUZZI VICENTE ROBERTO EMILIO- FACCENNINI NAZARENO- TOMADA ERNES- GAYOSO FILEMÓN- M. A. Guino de Villamayor. Encargada. R.N.R.D. Nº 3 Hurlingham.

C.C. 5.229 / may. 31 v. jun. 4

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25/04/12, en el Expediente Nº 4.106.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco - ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2012 ... Resuelve: Artículo Primero: Aprobar ... Artículo Décimo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en el considerando tercero, incisos 1.a.I), 1.a.II), 1.d.I), 1.e), cuarto, inciso 6) y octavo, incisos 2), 9), 10) y disponer que la Relatoría de Delegación y la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Quinto: Declarar que los Sres ... Secretario de Hacienda: Gustavo Antonio Hauchar ... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a ... Gustavo Antonio Hauchar, ... de la reserva dispuesta por los artículos décimo cuarto y décimo quinto. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 15 de mayo de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 5.287 / jun. 1º v. jun. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALEJANDRO OMAR LASTRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de marzo de 2012, en el Expediente Nº 4.095.0/10 de la Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de marzo de 2012... Resuelve:... Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los Sres.... Alejandro Omar Lastra, alcanzados por la reserva de los artículos décimo noveno y la agregación a los Expedientes Especiales dispuestas en el artículo vigésimo, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 2), 3), 4), 7), 9), 10), 11) y 12), liberando de responsabilidad a los Sres.... Alejandro Omar Lastra..., así como del cese de las reservas tratadas en el considerando séptimo, apartados 13) y 14), en las condiciones allí expuestas. Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres...., Alejandro Omar Lastra... de lo manifestado en el artículo vigésimo segundo. Artículo Vigésimo Cuarto: Notificar a los Sres.... Alejandro

Omar Lastra, lo manifestado en el artículo vigésimo primero. Artículo Vigésimo Noveno: Notificar a los Sres...., Alejandro Omar Lastra, de la reserva y agregación a los Expedientes Especiales dispuestos por los artículos décimo noveno y vigésimo. Artículo Trigésimo Segundo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 15 de mayo de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 5.288 / jun. 1º v. jun. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de CINCO (5) días al señor ESTEBAN ARNOLDO AYALA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de marzo de 2012, en el Expediente Nº 4.011.0/10 de la Municipalidad de Berazategui, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de marzo de 2012.... Resuelve:... Artículo Vigésimo Segundo: Declarar q los Sres.... Esteban Arnoldo Ayala ... alcanzados por la reserva del artículo décimo noveno, la formación del Expediente especial dispuesta por el artículo vigésimo y la agregación establecida por el artículo vigésimo primero, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Octavo: Notificar a los Sres.... Esteban Arnoldo Ayala... de la reserva, la formación de un Expediente Especial y la agregación al Expediente Especial Nº 4.011.0-1/07, dispuestas por los artículos vigésimo y vigésimo primero. Artículo Vigésimo Noveno: Notificar a los Sres. ... Esteban Arnoldo Ayala... el cese de las reservas dispuesto en el artículo vigésimo tercero, en las condiciones expuestas en los considerandos allí enunciados. Artículo Trigésimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 11 de mayo de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 5.289 / jun. 1º v. jun. 7

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Olavarría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del partido de Olavarría, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizará/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. a, f y g), la que deberá presentarse debidamente fundada, en calle San Martín y Rivadavia, Municipalidad, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.

EXPTE - CALLE - Nº - LOCALIDAD - CIRC. - SECC. - CHACRA - QUINTA - FRACC. - MZ. - PC. - SBUPC. - ÚLTIMO TITULAR

2147-078-1-040/2011 - SERVET - 935 - COLONIA HINOJO - II - J - 867 - 867d - 4 m - URBAN DE BAHL ELENA S. Y LUIS BAHL

2147-078-1-041/2011 - CANAVERI - 3620 - OLAVARRÍA - I - D - 115 - 115-H - 2 - CARREIRA NETO ROGELIO y SARA IRMA ABRAHAM

2147-078-1-042/2011 - BERUTTI - 2931 - OLAVARRÍA - I - D - 160 - 160-b - 11 - COURT JUAN CLAUDIO Y MARTA SUSANA ALBORCH

2147-078-1-043/2011 - LEAL - 1103 - OLAVARRÍA - I - D - 169 - 169-B - 11 - CONTANZO ALEJANDRO

2147-078-1-044/2011 - SAN LORENZO - 4193 - OLAVARRÍA - I - C - 52 - 52-d - 3 - ANGELETTI JULIO DANTE Y MARINANGELI

2147-078-1-045/2011 - RENDON - 3869 - OLAVARRÍA - I - D - 134 - 134-D - 14 - POGGIO ALBERTO JOSÉ

2147-078-1-046/2011 - DORREGO - 1557 - OLAVARRÍA - I - C - 29 - 029-E - 11 - ARREGUI JOSÉ - MIRANDA DE CANO VICTORINA

2147-078-1-047/2011 - RCA. DEL LIBANO - 778 - OLAVARRÍA - II - D - 399 - 399-V - 5 - ADA HERMINIA CARRASCO DE PEREYRA

2147-078-1-048/2011 - ANTÁRTIDA ARG. - 1679 - OLAVARRÍA - II - F - 570 - 570-NN - 9 - PEDALA SALVADOR - ZALAZAR MARÍA

2147-078-1-049/2011 - MITRE - 3732 - OLAVARRÍA - I - D - 147 - 147-D - 3 - ÁLVAREZ JUAN SEBASTIÁN Y ELSA BEATRIZ CERANTES

2147-078-1-050/2011 - LAVALLE - 3890 - OLAVARRÍA - I - C - 87 - 87-C - 1 - BONORA RINALDO Y ANA CASTIGLIA

2147-078-1-051/2011 - FASSINA - 2276 - OLAVARRÍA - I - C - 72 - 72-f - 5 - PÉREZ SERGIO GABRIEL

2147-078-1-052/2011 - DR. UDO BRESS - 6561 - ESPIGAS - XIII - A - 26 - 20 - CÓRDOBA ISMAEL ROBERTO Y MARÍA ISABEL VIVAS

2147-078-1-055/2011 - LA RIOJA Y PUEYRREDÓN - OLAVARRÍA - II - Q - 602 - - 602 A - 16 - HUICI OSCAR FERMÍN-GHERBI CARLOS ALBERTO

2147-078-1-059/2011 - Buchardo - 5779 - Olavarría - II - G - 602 - 602AY - 13 - ORTIZ Y SASSANO DE VÁZQUEZ JOSEFA Y RAFAEL VÁZQUEZ

2147-078-1-060/2011 - Amparo Castro - 4269 - OLAVARRÍA - I - D - 131 - 131C - 3 - CORONEL RAÚL - ECHEPARE JACINTA

2147-078-1-061-2011 - San Lorenzo - 3273 - Olavarría - I - C - 48 - 48C - 5C - TOLEDO JOSÉ ROSA

2147-078-1-064/2011 - Amparo Castro - 1122 - Olavarría - I - D - 115 - 115F - 20 - FLORES JULIO

2147-078-1-065/2011 - Laprida - 569 - Olavarría - II - F - 516 - 516U - 7 - BUGLIONE JOSÉ DOMINGO

2147-078-1-066/2011 - Rep. del Libano - 4991 - Olavarría - II - F - 573 - 573BH - 12 - CAMPLONE NÉSTOR-CANALICCHIO DE CAMPLONE DOMINGA-FOSSATI DE CANALICCHIONIDIA TERESITA-CANALICCHIO FRANCISCO UMBERTO

- 2147-078-1-067/2011 - Moya - 2720 - Olavarría - I - D - 177 - 177-F - 16 - CROS SUSANA ELSA Y RAÚL MANUEL PUCHETA-STABIO ÉLIDA DEL VALLE-MIGUEL ÁNGEL NICODEMO
- 2147-078-1-069/2011 - Álvaro Barros - 4406 - Olavarría - I - D - 180 - 180C - 1 - SALVANESCHI ISMAEL ALBERTO Y GIANGRECO MARÍA JOSEFINA
- 2147-078-1-071/2011 - POURTALÉ - 3893 - Olavarría - I - C - 15 - 15A - 6 - CESERI AURELIO Y AMELIA ELVIRA DÍAZ
- 2147-078-1-072/2011 - Pourtale - 4060 - Olavarría - I - C - 16 - 16C - 23 - PIROLA MIGUEL ÁNGEL Y ÁNGELA RAQUEL GÓMEZ
- 2147-078-1-073/2011 - SAN MARTÍN - 1471 - OLAVARRÍA - I - C - 28 - 28-C - 6 - OCCHI JUAN OSCAR
- 2147-078-1-074/2011 - Álvaro Barros - 649 - Olavarría - II - D - 398 - 398E - 10 - TABARELLI JUAN MARTÍN Y CELINA DOMINGA BARBIERI Y TABARELLI JUAN CARLOS ADELINA KAOUKABANI
- 2147-078-1-075/2011 - Calle 11 - 3221 - Olavarría - II - D - 398 - 398K - 12 - SABBI RAÚL HÉCTOR
- 2147-078-1-077/2011 - Sarmiento - 1717 - Olavarría - I - C - 52 - 52C - 19 - ANGELETTI Y MARIANGELI ELVIRA-ANGELETTI Y MARIANGELI GILDA LIDIA-ANGELETTI Y MARIANGELI EDMUNDO DANTE-ANGELETTI Y MARIANGELI GLADYS EDITH-CORRIDONI Y ANGELETTI OSCAR ALBERTO-MARIANGELI ROSA.
- 2147-078-1-078/2011 - Calle 14 - 3831 - Olavarría - II - F - 516 - 516F - 17 - BUGLIONE JOSÉ DOMINGO
- 2147-078-1-079/2011 - Buchardo - 4051 - Olavarría - I - D - 155 - 155a - 16 - BARBIERI HÉCTOR OSCAR Y GONZÁLEZ HILDA
- 2147-078-1-080/2011 - Calle 110 - 2916 - Olavarría - II - E - 492 - 492X - 1 - ROSSI DE POETA, ELSA ANGÉLICA
- 2147-078-1-082/2011, - Azopardo / Mendoza - 5932 - Olavarría - II - Q - 602 - - 602aj - 2 - Organización Mailin s.c.p.a.
- 2147-078-1-083/2011 - MITRE - 1112 - OLAVARRÍA - I - C - 15 - 15 c - 1 - BALDANA Y CANEVARI JUAN-BALDANA Y CANEVARI ERNESTO-BALDANA Y CANEVARI CELIA-BALDANA Y CANEVARI MARCELINA VICTORIA-SALLIES Y BALDANA ROGELIO ARTURO-SALLIES Y BALDANA LELIA DOLLY-SALLIES Y BALDANA HUGO OSCAR-BALDANA Y DELGADO ARGENTINA HAYDÉE Y ETHEL BELLA.
- 2147-078-1-084/2011 - Vte. López - 4480 - Olavarría - I - C - 90 - 90 g - 1 a - BOCASSO RAMÓN DONATO
- 2147-078-1-085/2011 - Santa Elena - 1625 - Olavarría - I - D - 175 - 175b - 1 - IRI-BARREN RUBÉN ABEL LAHITTE, MARÍA DEL CARMEN.
- 2147-078-1-086/2011 - España - 1931(C. 2) - Hinojo - II - J - 871 - 871GG - 17 - BAH RAÚL LUCIANO LAHITTE, MARIA DEL CARMEN.
- 2147-078-1-087/2011, - Mitre - 2080 - Olavarría - I - C - 69 - 69C - 4 - VICENTE ALBERTO SEBASTIÁN
- 2147-078-1-088-2011 - 9 de Julio - 1241 - Olavarría - I - D - 104 - 104C - 11 - TRILLA JAIME SANTOS LEÓN
- 2147-078-1-089/2011, - Independencia - 4322 - Olavarría - I - C - 71 - 71B - 23 - ITURRALDE HÉCTOR OSCAR
- 2147-078-1-090/2011 - Calle 18 - Entre 3 y 5 - Olavarría - II - J - 851 - 851QQ - 1 - LEVERATO VICENTE
- 2147-078-1-091/2011 - Estrada - 3774 - Olavarría - I - D - 148 - 148a - 4 - GALVÁN DE LÓPEZ CAMELO JUSTINA ESTELA
- 2147-078-1-092/2011 - POURTALE - 3247 - OLAVARRÍA - I - C - 12 - I - 5 - BUSTOS Y PIÑERO NATALIO
- 2147-078-1-093/2011 - Buchardo - 1263 - Olavarría - I - C - 5 - 5 F - 7 - SANTOS JOSÉ DE JESÚS DOS
- 2147-078-1-095/2011, - Alvaro Barros - 950 - Olavarría - II - D - 398 - 398 s - 4-a - LAKOWSKY JAIME MOISÉS
- 2147-078-1-096/2011 - J. LUIS TORRES - 1132 - OLAVARRÍA - I - C - 14 - 14-C - 3 - LAZCANO MIGUEL TOMÁS
- 2147-078-1-098/2011, - M. Quintana/Catriel - S/N - SIERRAS BAYAS - XX - A - 72 - 7 a - 1 - BIANDO ANTONIO REINALDO Y GELMI NICOLINI MARTA EVA
- 2147-078-1-100/2011 - Manuel Leal - 4069 - Olavarría - I - D - 184 - 184-D - 11 - MARSIGLIA JUAN CARLOS, MARSIGLIA MIGUEL ÁNGEL
- 2147-078-1-104/2011 - Moya - 4555 - Olavarría - I - D - 186 - 186 B - 11 - VENTURA HUGO NICOLÁS BARRIOS JORGE ALBERTO.
- 2147-078-1-108/2011 - Celestino Muñoz - 4229 - Olavarría - I - D - 167 - 167-F - 12 - DIAZ FERRER ELBIO Y GIANCONIA ELBA ELENA.
- 2147-078-1-109/2011 - Colón - 5218 - Olavarría - II - F - 572 - 572 G - 1 - FERARO Y SALOMÓN; HAYDÉ MATILDE; JUAN CARLOS; OMAR ALBERTO; SALOMÓN DE FERRARO JOSEFA.
- 2147-078-1-110/2011 - C. 49- Gral. Belgrano - E/ 32 y 34 - Hinojo - II - J - 871 - - 871 O - 11 D - GIRGENTI JUAN ÁNGEL
- 2147-078-1-111/2011 - Calle 20 - 1892 - Olavarría - II - E - 446 - 446 G - 4 - A - BARCELONNA GRACIANA
- 2147-078-1-112/2011 - Cerrito - 4190 - Olavarría - i - c - 70 - 70 H - 1 - ACUÑA EMILIA MARTA Y ACUÑA FLORENCIO ALBERTO
- 2147-078-1-113/2011 - Pellegrino - 3498 - Olavarría - I - D - 120 - 120 C - 1-B - ASCENZI ORLANDO VICTORIO Y CICCHINI EDITH EMILIA.
- 2147-078-1-114/2011 - Amparo Castro - 3877 - Olavarría - I - D - 129 - 129 c - 2 - MELO JOSÉ CONSTANTE
- 2147-078-1-115/2011 - Berutti - 1218 - Olavarría - I - D - 152 - 152 -C - 17 - PALAVECINO ORFELIO MARCIANO
- 2147-078-1-116/2011 - Calle 8 - 1445 - Espigas - XIII - A - 22 - 22 - NAZER MUSTAFA
- 2147-078-1-117/2011 - Pringles - 6614 - Olavarría - II - F - 520 - 1 - 520 - 10 - LUJÁN PEDRO JESÚS
- 2147-078-1-119/2011 - Chiclana - 3170 - Olavarría - I - D - 161 - 161 F - 24 - GÓMEZ FERNANDO
- 2147-078-1-120/2011 - Hipólito Irigoyen - 1953 - Olavarría - I - C - 32 - 32 A - 14 - LARROSA FERMINA
- 2147-078-1-121/2011 - Calle 17 - 3350 - Olavarría - II - D - 398 - 398 g - 18 - RES-SIA EDUARDO
- 2147-078-1-122/2011 - Buchardo - 5470 - Olavarría - II - G - 602 - 602b - 4 - MASA-LA ANDRÉS
- 2147-078-1-123/2011 - Independencia - 1716 - Olavarría - I - C - 58 - 58 -A - 19 - OLIVERA ROBERTO ÁNGEL
- 2147-078-1-124/2011 - San Martín - 1613 - Olavarría - I - C - 46 - 46a - 19a - RODRÍGUEZ DE MARTÍN MARÍA CANDILAS, MARTÍN Y RODRÍGUEZ PAULA, ANDREA, JOSÉ Y ROMANA.
- 2147-078-1-125/2011 - Gral. Paz - 4078 - Olavarría - I - D - 159 - 159a - 4 - LUONI RAFAEL
- 2147-078-1-126/2011 - Rufino Fal - 4374 - Olavarría - I - D - 184a - 5 - BENZ DE MADRAZO ROSA
- 2147-078-1-127/2011 - Leal - 1643 - Olavarría - I - D - 172 - 172d - 10 - ALDEBERT ELSA ANGÉLICA
- 2147-078-1-129/2011 - San Martín - 415 - Olavarría - II - D - 398 -A - 1 - 398 a - 5 - CIPRES, NORBERTO LÁZARO.
- 2147-078-1-130/2011 - Sarmiento - 3781 - Olavarría - I - D - 148 - 148-A - 7 - BRAUN ROBERTO VALENTÍN
- 2147-078-1-131/2011 - Urquiza - 1243 - Olavarría - I - D - 134 - 134E - 10 - POGGI ALBERTO JOSÉ
- 2147-078-1-132/2011 - Urquiza - 1240 - Olavarría - I - D - 152 - 152A - 15 - MASSON de KROTTER ANA Y WAGNER JULIO ROBERTO. ALFREDO HORACIO. ADELINA MATILDE. WAGNER DE MASSON TERESA. MASSON SANTIAGO. JUAN JOSÉ MANUEL. MASSON DE FUHR BERTA. MASSON DE FUHR LITUINA. MASSON DE STAL-DECKER CATALINA LUISA.
- 2147-078-1-133/2011 - Chacabuco - 4246 - Olavarría - I - C - 71 - 71C - 25 - VECCHIO CIRILO SEBASTIÁN
- 2147-078-1-001/2012 - Amparo Castro - 1815 - Olavarría - I - D - 119 - 119C - 7 - DIONISIO RIGADA SCA
- 2147-078-1-002/2012 - Azopardo - 5192 - Olavarría - II - F - 570 - 570zz - 8 - GRIGERA DELFOR NORBERTO
- 2147-078-1-003/2012 - SGTO. CABRAL - 6555 - OLAVARRÍA - II - G - 636 - 636-M - 2 - BRUNI DANIEL ÁNGEL AMÉRICO FRANCISCO HUMBERTO
- 2147-078-1-004/2010 - LA RIOJA - 3331 - OLAVARRÍA - II - F - 572 - 572-H - 12 - FERRARO SANTOS JOSUÉ Y FERRARO HAYDÉ
- 2147-078-1-005/2010 - ANTÁRTIDA ARG. - 1430 - LOMA NEGRA - VIII - B - - 17 - 15 - DRAGUIN DE HUSAGH, SPASENKA Y JOSÉ HUSAGH
- 2147-078-1-008/2010 - RÍO NEGRO - 1105 - LOMA NEGRA - VIII - A - 35 - 11 - LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
- 2147-078-1-010/10 - RENDON - 3580 - OLAVARRÍA - I - D - - 116 - 116-E - 7 - VICENTE Y GÓMEZ DOMINGO
- 2147-078-1-012/10 - LAMADRID - 3241 - OLAVARRÍA - I - B - 76 - 9b - MAÑERO JUAN Y ADELA AMÉRICO J.
- 2147-078-1-022/10 - 8 - S/N - ESPIGAS - XIII - A - 28 - 4 - GUNTHER SIGISFREDO Y ADELINA ESTHER MARTORANO
- 2147-078-1-023/10 - MITRE - 1655 - SIERRA CHICA - II - F - 587 - 587P - 6 - BARBER MANUEL
- 2147-078-1-024/10 - PUEYRREDÓN - 3857 - OLAVARRÍA - I - D - 136 - 136C - 11 - CANEVELLO DE GIACOLA GLADIS MABEL Y CANEVELLO DE AMPARAN ELECTRA NOEMÍ
- 2147-078-1-029/10 - JUNÍN - 1792 - OLAVARRÍA - I - C - 22 - 22-B - 1 - CORTÉS LUIS Y FUENTE ALBA ESMENIA
- 2147-078-1-031/10 - BUSCHINI - 1830 - S. BAYAS - VI - A - 19 - 14 - BONSERIO SAVINO
- 2147-078-1-995/06 - REP. DEL LÍBANO - 3158 - OLAVARRÍA - I - D - 110 - 110-B - 4 - STAZZONELLI LUIS NICOLÁS
- 2147-078-1-1061/09 - PELEGRINO - 5752 - OLAVARRÍA - II - G - 602 - 602-L - 5 - GÓNGORA PEDRO
- 2147-078-1-958/05 - PUEYRREDÓN - 1567 - OLAVARRÍA - I - C - 22 - 22-E - 17 - FALIKC LEÓN
- 2147-078-1-1103/09 - CALLE 12 - 3943 - OLAVARRÍA - II - F - 516 - 516W - 16 - BUGLIONE MARTINESE JOSÉ D.
- 2147-078-1-977/06 - 10 - 3843 - OLAVARRÍA - II - F - 516 - 516AA - 16 - RUEDA SERGIO DANIEL-ROSANA ELIZABETH MEDINA
- 2147-078-1-842/99 - LA RIOJA - 1676 - OLAVARRÍA - II - G - 602 - 602-a - 22 - ADORNO AMBROSIO
- 2147-078-1-050/11 - LAVALLE - 3890 - OLAVARRÍA - I - C - 87 - 87-C - 1 - BONO-RA RINALDO
- 2147-078-1-049/11 - MITRE - 3732 - OLAVARRÍA - I - D - 147 - 147-D - 3 - CASAL RUBENS
- 2147-078-1-048/11 - ANTÁRTIDA ARG. - 1679 - OLAVARRÍA - II - F - 570 - 570NN - 9 - PEDALA SALVADOR ZALAZAR MARÍA
- 2147-078-1-047/11 - RCA. DEL LÍBANO - 778 - OLAVARRÍA - II - D - 399 - 399-V - 5 - ADA HERMINIA CARRASCO DE FERREYRA
- 2147-078-1-046/11 - DORREGO - 1557 - OLAVARRÍA - I - C - 29 - 029-E - 11 - ARREGUI JOSÉ -MIRANDA DE CANO VICTORINA-
- 2147-078-1-045-11 - RENDON - 3869 - OLAVARRÍA - I - D - 134 - 134-D - 15 - POGGIO ALBERTO JOSÉ
- 2147-078-1-044/11 - SAN LORENZO - 4193 - OLAVARRÍA - I - C - 52 - 52-d - 3 - ANGELETTI Y MARINANGELI
- 2147-078-1-043/11 - LEAL - 1103 - OLAVARRÍA - I - D - 169 - 169-B - 11 - COSTANZO ALEJANDRO
- 2147-078-1-042/11 - BERUTTI - 2931 - OLAVARRÍA - I - D - 160 - 160-b - 11 - COURT JUAN CLAUDIO Y SUSANA ALBORCH
- 2147-078-1-041/11 - CANAVERI - 3620 - OLAVARRÍA - I - D - 115 - 115-H - 2 - CARREIRA NETO ROGELIO

2147-078-1-040/11 - SERVET - 935 - C. HINOJO - II - J - 867 - 867d - 4 m - URBAN DE BAHL ELENA SABINA Y LUIS BAHL.  
 2147-078-1-983/06 - Antártida Argentina - 3663 - OLAVARRÍA - II - F - 570 - II - 12 - GOROSTIAGA WALTER PEDRO  
 2147-078-1-953/05 - CHACABUCO - 2847 - OLAVARRÍA - I - C - 64 - 64 a - 7 d - SCOLA ALFREDO ALEJANDRO y COMPANÍA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES  
 2147-078-1-006/10 - BUCHARDO - 1531 - OLAVARRÍA - I - C - 23 - 23-E - 16 - STE-FANIN ANTONIO-OLIVÁN JOSÉ-ALANIZ JUAN CONSTANCIO  
 2147-078-1-715/99 - INDEPENDENCIA - 4408 - OLAVARRÍA - I - C - 72 - 72A - 5 - PIPARO LORENZO  
 2147-078-1-118/11 - ESTRADA - 3745 - OLAVARRÍA - I - D - 148 - 148B - 9 - TRI-LLA JAIME SANTOS LEÓN  
 María Laura Lucas. Escribana.

C.C. 5.159 / jun. 1º v. jun. 5

**Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Fiscal Adjunto de Casación Penal - Examen: 29/05/2012

Con asiento en la Ciudad de Mar del Plata Departamentos Judiciales de: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
001140	ALARCON, HERNAN FLAVIO	
001288	ALTUBE, GUILLERMO CARLOS	
005448	AVILA, MARCELO ANTONIO	
006178	BACCARO, PABLO MARCELO	
000213	BANCO, GUSTAVO	
002744	BARBAFINA, MARIA LAURA	
005414	BILBAO, ROSANA MARCELA	
001869	BOMBINI, GABRIEL ADRIAN	
003187	BONOMI, ARIEL EDGARDO	
000657	BRUNA, DAVID CARLOS	
004285	CAMIÑAS, SANTIAGO MANUEL	
001279	CAÑON, FABIAN GUSTAVO	
003274	CASTRO, GUILLERMO	
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	
004192	CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ	
004239	DEL CERO, MAURICIO DARIO	
006646	DIAZ, ROMINA ARIANA	
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARIA	
004387	DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN	
000147	FARBER, ERNESTO	
000522	FLORES, ADRIAN	
002511	FUNES, ROQUE GUILLERMO	
000586	GAGO, SERGIO EDUARDO	
000214	GALARRETA, JUAN SEBASTIAN	
004373	GALVAN, ANA ISABEL	
000431	GONZALEZ, GLADYS NOEMI	
005374	GRASSI, ADRIAN PATRICIO	
001451	HEREDIA, LEANDRO DANIEL	
005695	IGARZABAL, FERMIN	
000668	LARROQUE, MARIA GRACIELA	
004455	LAZZARINI, FACUNDO JOSE	
001389	LEPPEN, DANIEL ALBERTO	
005712	MARTINEZ, FABIAN OSCAR	
002928	MARTINEZ, MARTA LILIAN	
000485	MARTINEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO	
002807	MASTROTOTARO, FABIANA EDITH	
003519	NICOLETTI, ANDREA SUSANA	
006180	NICOLINI, RUTH CAROLINA	
001719	OLMEDO, INES HAYDEE	
003363	PAITA, RAFAEL HECTOR	
003393	PALACIOS, CARLOS WASHINGTON	
003745	PAZOS CROCITTO, JOSE IGNACIO GUILLERMO	
005538	PIERRESTEGUI, WALTER HUGO	
004577	PIZZOLO, MARTIN JAVIER	
006824	QUESADA, FERNANDO ESTEBAN	
006248	REZZONICO, DANIEL HORACIO	
005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO	
004136	ROJAS, ALEJANDRO ADRIAN	
001302	SANTAMARINA, PABLO HERNAN	
005146	SANTORO, MARCELA ALEJANDRA	
005597	SAPPYA DUSSAUT, JORGE VICTOR	

000279	SARLO, RUBEN MARIO
003303	SCALERA, SEBASTIAN
006374	SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
003593	SIMAZ, ALEXIS LEONEL
003715	SUEYRO, JUAN MANUEL
000056	TATO, STELLA MARIS
004519	TERMITE, ANIBAL VICTOR
001048	VENDOLA, DAMIAN
003374	VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
006294	YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN
003206	ZARATIEGUI, EDUARDO HORACIO
006797	ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO
002718	ZORZANO, GUSTAVO DIEGO

Fiscal Adjunto de Casación Penal - Examen: 29/05/2012

Con asiento en la Ciudad de Mercedes Departamentos Judiciales de: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006912	ACUÑA ANZORENA, GUILLERMO LEANDRO	
002463	AGUILAR, SONIA LEILA	
001140	ALARCON, HERNAN FLAVIO	
001288	ALTUBE, GUILLERMO CARLOS	
003656	ATES, GABRIELA	
000213	BANCO, GUSTAVO	
003925	BAÑOS, JAVIER IGNACIO	
001771	BILLONE, MARIA FERNANDA	
003187	BONOMI, ARIEL EDGARDO	
005522	BUJAN, FERNANDO	
003635	CALLEGARI, JUAN DIEGO	
004285	CAMIÑAS, SANTIAGO MANUEL	
001279	CAÑON, FABIAN GUSTAVO	
004217	CARREIRA, MONICA MARIA	
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO	
003274	CASTRO, GUILLERMO	
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	
005653	CIPPITELLI, ORLANDO DANIEL	
004192	CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ	
004239	DEL CERO, MAURICIO DARIO	
003778	DIALEVA BALMACEDA, MAXIMILIANO	
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARIA	
004387	DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN	
002298	DOMINGUEZ, MARIA INES	
000147	FARBER, ERNESTO	
000564	FERRARI, ENRIQUE BERNARDO	
003305	FERRARIO, MARIO ALBERTO	
000522	FLORES, ADRIAN	
002511	FUNES, ROQUE GUILLERMO	
000586	GAGO, SERGIO EDUARDO	
003184	GALLASSO, CARLOS ANTONIO	
004215	GANDULFO, PATRICIO MARCELO	
000431	GONZALEZ, GLADYS NOEMI	
004527	GONZALEZ, MARCO ANTONIO	
005374	GRASSI, ADRIAN PATRICIO	
001278	GUOZDEN, JOSE MIGUEL	
001451	HEREDIA, LEANDRO DANIEL	
005695	IGARZABAL, FERMIN	
000071	IUZZOLINO, KARINA SERAFINA	
003287	KOSICKI, ALEXIS HERNAN	
000817	LAGO, DANIEL HORACIO	
000668	LARROQUE, MARIA GRACIELA	
000437	LASARTE, HORACIO ANTONIO	
004455	LAZZARINI, FACUNDO JOSE	
001389	LEPPEN, DANIEL ALBERTO	
005712	MARTINEZ, FABIAN OSCAR	
000485	MARTINEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO	
004589	MIGLIARO, MARIANA KARINA	
004250	MOCCIA, DANIEL ALEJANDRO	
001108	MORENO, NESTOR OSVALDO	
003519	NICOLETTI, ANDREA SUSANA	
006180	NICOLINI, RUTH CAROLINA	
001719	OLMEDO, INES HAYDEE	
000685	ORDUNA, LEANDRO MIGUEL	
002804	ORTOLA, JULIANA MARIA	
000608	PAGANI, PATRICIO HUGO	
003496	PAGLIUCA CRESPO, CECILIA BEATRIZ	
003363	PAITA, RAFAEL HECTOR	
003393	PALACIOS, CARLOS WASHINGTON	
003311	PETITTI, CAMILO EDUARDO	
005538	PIERRESTEGUI, WALTER HUGO	
004577	PIZZOLO, MARTIN JAVIER	
003895	POLIZZA, JOSE IGNACIO	
001370	PONT VERGES, FRANCISCO	
004886	PRATTO, JORGE ALEJANDRO	
000391	PUIME, GUILLERMO FEDERICO	
006248	REZZONICO, DANIEL HORACIO	
003448	ROBATTO, RODOLFO CESAR	

000654 ROBLES, GUSTAVO GABRIEL  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 002220 RODRIGUEZ REY, ALEJANDRO OMAR  
 004136 ROJAS, ALEJANDRO ADRIAN  
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE  
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS  
 001302 SANTAMARINA, PABLO HERNAN  
 005146 SANTORO, MARCELA ALEJANDRA  
 005597 SAPPPIA DUSSAUT, JORGE VICTOR  
 003120 SARACINO, SILVIA LIDIA  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 000367 SORIA PAZ, ROMULO  
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO  
 000056 TATO, STELLA MARIS  
 004519 TERMITE, ANIBAL VICTOR  
 003408 TOSO, MARIA VIRGINIA  
 001048 VENDOLA, DAMIAN  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 006294 YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN  
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO

Fiscal Adjunto de Casación Penal - Examen: 29/05/2012

Con asiento en la Ciudad de San Martín Departamentos Judiciales de: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate Campana.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002463	AGUILAR,	SONIA LEILA
001140	ALARCON,	HERNAN FLAVIO
003382	ALLIAUD,	ALEJANDRA MERCEDES
001288	ALTUBE,	GUILLERMO CARLOS
003656	ATES,	GABRIELA
001186	ATTARIAN MENA,	MARIA DE LOS ANGELES
006178	BACCARO,	PABLO MARCELO
000213	BANCO,	GUSTAVO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
005026	BONANATA,	MARIA LUJAN
003187	BONOMI,	ARIEL EDGARDO
000480	BORDENAVE,	GUILLERMO GUSTAVO
000563	BROYAD,	JHON
005522	BUJAN,	FERNANDO
003635	CALLEGARI,	JUAN DIEGO
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
001279	CAÑON,	FABIAN GUSTAVO
004217	CARREIRA,	MONICA MARIA
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA,	JORGE EDUARDO
003274	CASTRO,	GUILLERMO
004645	CICARELLI,	GABRIEL ALEJANDRO
005653	CIPPITELLI,	ORLANDO DANIEL
004192	CONDOMI ALCORTA,	JUAN CRUZ
004239	DEL CERO,	MAURICIO DARIO
003778	DIALEVA BALMACEDA,	MAXIMILIANO
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
001094	DIMUNDO,	MARCELA ALEJANDRA
002298	DOMINGUEZ,	MARIA INES
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000147	FARBER,	ERNESTO
004277	FERNANDEZ BUZZI,	JUAN MANUEL
000564	FERRARI,	ENRIQUE BERNARDO
003305	FERRARIO,	MARIO ALBERTO
000522	FLORES,	ADRIAN
002511	FUNES,	ROQUE GUILLERMO
000586	GAGO,	SERGIO EDUARDO
004215	GANDULFO,	PATRICIO MARCELO
004527	GONZALEZ,	MARCO ANTONIO
000431	GONZALEZ,	GLADYS NOEMI
002502	GONZALEZ,	PATRICIA MARIA
005374	GRASSI,	ADRIAN PATRICIO
001278	GUOZDEN,	JOSE MIGUEL
001451	HEREDIA,	LEANDRO DANIEL
005695	IGARZABAL,	FERMIN
000071	IUZZOLINO,	KARINA SERAFINA
001490	KESSLER,	MIGUEL ANGEL RAMON
000817	LAGO,	DANIEL HORACIO
000668	LARROQUE,	MARIA GRACIELA
004455	LAZZARINI,	FACUNDO JOSE
001389	LEPPEN,	DANIEL ALBERTO
005712	MARTINEZ,	FABIAN OSCAR
002928	MARTINEZ,	MARTA LILIAN
000485	MARTINEZ LEDESMA,	HORACIO ALBERTO
002655	MEYER,	ROSANA VALERIA
001318	MIRABELLI,	LINO CLAUDIO
004250	MOCCIA,	DANIEL ALEJANDRO
003519	NICOLETTI,	ANDREA SUSANA
006180	NICOLINI,	RUTH CAROLINA

001844 ONORATI, DIEGO MARIANO  
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL  
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
 000608 PAGANI, PATRICIO HUGO  
 003496 PAGLIUCA CRESPO, CECILIA BEATRIZ  
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR  
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON  
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO  
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 003895 POLIZZA, JOSE IGNACIO  
 001370 PONT VERGES, FRANCISCO  
 003226 PORTUNATO, ALEJANDRO OSCAR  
 004886 PRATTO, JORGE ALEJANDRO  
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO  
 004485 RECALDE, MARIO JAVIER  
 006248 REZZONICO, DANIEL HORACIO  
 000654 ROBLES, GUSTAVO GABRIEL  
 001107 RODRIGUEZ, MONICA MARIA  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 002220 RODRIGUEZ REY, ALEJANDRO OMAR  
 004136 ROJAS, ALEJANDRO ADRIAN  
 003437 RUBIO, MARIA MERCEDES  
 000785 SANCHEZ, ROSALIA  
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS  
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA  
 005146 SANTORO, MARCELA ALEJANDRA  
 001497 SANUCCI, CECILIA INES  
 005597 SAPPPIA DUSSAUT, JORGE VICTOR  
 003120 SARACINO, SILVIA LIDIA  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 000568 SERVIDIO, FRANCO PASCUAL  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 000367 SORIA PAZ, ROMULO  
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO  
 000056 TATO, STELLA MARIS  
 004519 TERMITE, ANIBAL VICTOR  
 000965 TOSCANO, PATRICIA CECILIA  
 003408 TOSO, MARIA VIRGINIA  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 001362 VIGORELLI, MARIA ESTHER  
 006294 YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN  
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO  
 001886 ZYSESKIND, LAURA ELIZABETH  
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 5.363

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Defensor Adjunto de Casación Penal - Examen: 31/05/2012

Con asiento en la Ciudad de Mar del Plata Departamentos Judiciales de: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005448	AVILA,	MARCELO ANTONIO
006178	BACCARO,	PABLO MARCELO
000213	BANCO,	GUSTAVO
002744	BARBAFINA,	MARIA LAURA
001869	BOMBINI,	GABRIEL ADRIAN
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
003501	CAMPO,	ROBERTO
006519	CASTEJON,	PABLO WALTER
003274	CASTRO,	GUILLERMO
006301	CASTRO,	MARTIN ALEJANDRO
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
002183	COSTAS,	KARINA ROXANA
001825	DELCARLO HINCKELMANN,	JUAN FEDERICO
005040	DI JULIO,	VERONICA ANDREA
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000147	FARBER,	ERNESTO
000289	FERNANDEZ,	ANA MARIA
003510	FOURQUET,	FEDERICO LUIS

002511 FUNES, ROQUE GUILLERMO  
 000214 GALARRETA, JUAN SEBASTIAN  
 000592 GALLARDO, MARIA ALEXANDRA  
 004373 GALVAN, ANA ISABEL  
 004830 GARCIA, MARIA DEL PILAR  
 005796 GIMENEZ, MARIA FERNANDA  
 003460 GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ  
 000110 GUTIERREZ, PATRICIA ALEJANDRA  
 001451 HEREDIA, LEANDRO DANIEL  
 001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA  
 005695 IGARZABAL, FERMIN  
 000668 LARROQUE, MARIA GRACIELA  
 000579 LAZCANO, NESTOR SANTOS  
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO  
 005712 MARTINEZ, FABIAN OSCAR  
 002928 MARTINEZ, MARTA LILIAN  
 000485 MARTINEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO  
 001773 MENDOZA, RICARDO LUIS  
 000943 MESTRIN, MARIA FERNANDA  
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR  
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON  
 003745 PAZOS CROCITTO, JOSE IGNACIO GUILLERMO  
 000432 PEÑA, GABRIELA  
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO  
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 004878 PLO, NICOLAS MIGUEL  
 000816 RISULEO, CARLOS GABRIEL  
 000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 003414 RUIZ, CRISTIAN MARCELO  
 001302 SANTAMARINA, PABLO HERNAN  
 005146 SANTORO, MARCELA ALEJANDRA  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 000445 SOSA, MARIA VICTORIA  
 001789 SURGEN, DANIEL OSCAR  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 006294 YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN  
 005079 ZAPATA, GABRIELA ANDREA  
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO

Defensor Adjunto de Casación Penal - Examen: 31/05/2012  
 Con asiento en la Ciudad de Mercedes Departamentos Judiciales de: Junín,  
 Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006912	ACUÑA ANZORENA,	GUILLERMO LEANDRO
003656	ATES,	GABRIELA
000213	BANCO,	GUSTAVO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
003663	BERETERBIDE,	MARIA EVANGELINA
005676	BILBAO,	ALINA AZUL
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
005522	BUJAN,	FERNANDO
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
003501	CAMPO,	ROBERTO
001285	CARPANETO,	LUIS PABLO
004217	CARREIRA,	MONICA MARIA
003274	CASTRO,	GUILLERMO
006301	CASTRO,	MARTIN ALEJANDRO
001746	CIMENTON,	JUAN CARLOS
005653	CIPPITELLI,	ORLANDO DANIEL
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
002183	COSTAS,	KARINA ROXANA
002361	DAVID,	GABRIEL ALEJANDRO
001825	DELCARLO HINCKELMANN,	JUAN FEDERICO
003778	DIALEVA BALMACEDA,	MAXIMILIANO
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000147	FARBER,	ERNESTO
003510	FOURQUET,	FEDERICO LUIS
002511	FUNES, ROQUE GUILLERMO	
006699	FUSCO,	ARIEL JORGE BERNARDO
003184	GALLASSO,	CARLOS ANTONIO
004215	GANDULFO,	PATRICIO MARCELO
004830	GARCIA, MARIA DEL PILAR	
000431	GONZALEZ, GLADYS NOEMI	
003460	GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ	
001278	GUOZDEN,	JOSE MIGUEL
001451	HEREDIA, LEANDRO DANIEL	
001097	HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA	
005695	IGARZABAL, FERMIN	
002267	JORGE, RODOLFO FABIAN	
003287	KOSICKI, ALEXIS HERNAN	
000668	LARROQUE, MARIA GRACIELA	

000437 LASARTE, HORACIO ANTONIO  
 002692 LOPEZ, MARIA ALEJANDRA  
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO  
 001095 MAHIQUES, JUAN JOSE  
 004694 MARCHIANA, MARIA IRENE  
 001291 MARFIA, RICARDO JOSE  
 005712 MARTINEZ, FABIAN OSCAR  
 000485 MARTINEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO  
 000943 MESTRIN, MARIA FERNANDA  
 004589 MIGLIARO, MARIANA KARINA  
 000369 NAPOLI, MARIO ALBERTO  
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
 003496 PAGLIUCA CRESPO, CECILIA BEATRIZ  
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR  
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON  
 003620 PARDINI, GRACIELA INES  
 003311 PETITTI, CAMILO EDUARDO  
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO  
 006836 PIROZZO, JORGE DANIEL  
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 004878 PLO, NICOLAS MIGUEL  
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA  
 004886 PRATTO, JORGE ALEJANDRO  
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO  
 000816 RISULEO, CARLOS GABRIEL  
 002284 RODRIGUEZ, DIEGO  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 002220 RODRIGUEZ REY, ALEJANDRO OMAR  
 002687 ROMBOLA, OSCAR DANIEL  
 002389 ROMERO, MARCELO ENRIQUE  
 002870 SAMPOL, SEBASTIAN EMILIO  
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS  
 001302 SANTAMARINA, PABLO HERNAN  
 005146 SANTORO, MARCELA ALEJANDRA  
 003120 SARACINO, SILVIA LIDIA  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 000367 SORIA PAZ, ROMULO  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 000797 VILA, ROBERTO DANIEL  
 006294 YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN  
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO  
 006909 ZONI, PEDRO LUIS

Defensor Adjunto de Casación Penal - Examen: 31/05/2012  
 Con asiento en la Ciudad de San Martín Departamentos Judiciales de: Morón, San  
 Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate Campana.

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
000248	AGUIRRE,	CARLOS ALBERTO
003382	ALLIAUD,	ALEJANDRA MERCEDES
003656	ATES,	GABRIELA
006178	BACCARO,	PABLO MARCELO
000213	BANCO,	GUSTAVO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
001757	BARCENA,	ELENA BEATRIZ VIVIANA
005676	BILBAO,	ALINA AZUL
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
005026	BONANATA,	MARIA LUJAN
005522	BUJAN,	FERNANDO
003192	CABRERA,	SANDRA DANIELA
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
003501	CAMPO,	ROBERTO
001285	CARPANETO,	LUIS PABLO
004217	CARREIRA,	MONICA MARIA
003274	CASTRO,	GUILLERMO
006301	CASTRO,	MARTIN ALEJANDRO
002438	CHIRINOS,	JAVIER BERNABE
001746	CIMENTON,	JUAN CARLOS
005653	CIPPITELLI,	ORLANDO DANIEL
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
001093	COLOMBO,	PATRICIA ALEJANDRA
002183	COSTAS,	KARINA ROXANA
002361	DAVID,	GABRIEL ALEJANDRO
001825	DELCARLO HINCKELMANN,	JUAN FEDERICO
003778	DIALEVA BALMACEDA,	MAXIMILIANO
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000147	FARBER,	ERNESTO
004277	FERNANDEZ BUZZI,	JUAN MANUEL
002511	FUNES, ROQUE GUILLERMO	
004215	GANDULFO,	PATRICIO MARCELO
000421	GANON,	GABRIEL ELIAS HERIBERTO
004830	GARCIA, MARIA DEL PILAR	
001330	GARGANTA,	VERONICA

000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI  
 002502 GONZALEZ, PATRICIA MARIA  
 003460 GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ  
 001278 GUOZDEN, JOSE MIGUEL  
 001451 HEREDIA, LEANDRO DANIEL  
 005695 IGARZABAL, FERMIN  
 002267 JORGE, RODOLFO FABIAN  
 002175 LAGO, ALEJANDRO HORACIO  
 000668 LARROQUE, MARIA GRACIELA  
 002692 LOPEZ, MARIA ALEJANDRA  
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO  
 004694 MARCHIANA, MARIA IRENE  
 002928 MARTINEZ, MARTA LILIAN  
 005712 MARTINEZ, FABIAN OSCAR  
 000485 MARTINEZ LEDESMA, HORACIO ALBERTO  
 000943 MESTRIN, MARIA FERNANDA  
 002283 MILLAN, GABRIELA  
 001318 MIRABELLI, LINO CLAUDIO  
 000369 NAPOLI, MARIO ALBERTO  
 001659 NATIELLO, MARIA FABIANA  
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA  
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO  
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
 003496 PAGLIUCA CRESPO, CECILIA BEATRIZ  
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR  
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON  
 005538 PIERRESTEGUI, WALTER HUGO  
 006836 PIROZZO, JORGE DANIEL  
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 004878 PLO, NICOLAS MIGUEL  
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA  
 004886 PRATTO, JORGE ALEJANDRO  
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO  
 000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER  
 002284 RODRIGUEZ, DIEGO  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 002220 RODRIGUEZ REY, ALEJANDRO OMAR  
 002687 ROMBOLA, OSCAR DANIEL  
 000785 SANCHEZ, ROSALIA  
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS  
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA  
 005146 SANTORO, MARCELA ALEJANDRA  
 003120 SARACINO, SILVIA LIDIA  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 000367 SORIA PAZ, ROMULO  
 000011 THOMAS, RICARDO GUILLERMO  
 000965 TOSCANO, PATRICIA CECILIA  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 006294 YANNIBELLI, ROBERTO MARTIN  
 006797 ZIMMERMANN, ADRIAN FERNANDO  
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 5.364

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
- 2147-136-1-1673/05; Lorenzo Caro 4676; IV-F-26-1c; MOSKOVITCH Lázaro.
  - 2147-136-1-1961/10; Los Cardales 396; IV-F-129-29; SIMONE Y BIASOTTI María Luisa Leonor, SIMONE Y BIASOTTI Leonardo Hilario y SIMONE Y BIASOTTI Roberto Luis, y SIMONE Leonardo.
  - 2147-136-1-22/11; Aguariabay 1506; V-L-151-1; SALCEDO Raúl Antonio – PUCHE-TA DE SALCEDO Elmira del Valle
  - 2147-136-1-27/11; Holanda 2470; V-F-48-6; CARRENA y CROVETTO Roberto Luis – CARRENA y CROVETTO Guillermo Alberto- CARRENA y CROVETTO Eugenio Alfredo - CARRENA y CROVETTO o CARRENA de RODRÍGUEZ María Elena - CARRENA y CROVETTO o CARRENA de CONSTANZO Inés Lucila y CROVETTO de CARRENA María Luisa.
  - 2147-136-1-30/11; Los Matreros 2985; V-M-37-25; ALMEIDA de ALMEIDA Ana Clara.
  - 2147-136-1-32/11; Güiraldes 4963; IV-N-44-15; MATERA Fernando Horacio – SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA “BENCICH HERMANOS”
  - 2147-136-1-37/11; J. A. Roca 2038; V-M-59-32; TARTAGLIA Humberto – TARTAGLIA Reinaldo.
  - 2147-136-1-38/11; Aconquija 1960; V-M-23-13; EMANUELE Leonardo.
  - 2147-136-1-1834/10; Aguariabay 2.240; V-F-39-18b; MURMIS y SCHIV Beatriz y Mario y SCHIV de MURMIS Elena.
  - 2147-136-1-45/11; De las Caronas 2609; IV-N-167ª-8; RUIZ y RAIMUNDI Delia Rosario y Eduardo Francisco - RAIMUNDI de RUIZ Itala Delia- RAIMUNDI CATALANO Oscar Alberto – CATALANO Rosa

- 2147-136-1-29/11; Cerrito 1.873; V-M-10-16; ARZA Diógenes Alberto.
- 2147-136-1-40/11; Europa 705; V-N-75-3G; SANTAMARÍA Isabel
- 2147-136-1-11/12; Los Talas 255; IV-F-124-13; SPADAVECCHIA Constantino
- 2147-136-1-269/97; Pringues 2086; V-M-58-24a; CHIRONI Jorge Osvaldo – MEDINA Ana María.
- 2147-136-1-1867/10; Fragata Sarmiento 3851; IV-F-41-12; PASSERINI Juan Carlos.
- 2147-136-1-5/11; Maestra González 2720; V-J-28-28c-26; ABURTO AGÜERO Teresa.

NOTA: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Gastón R. Di Castelnuovo. Encargado. R.N.R.D. N° 1 Ituzaingó.

C.C. 5.350 / jun. 4 v. jun. 6

### EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS – Excedente Fiscal ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, designado en Plano 86-107-2011, Parcela 6c de la Manzana 75, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 75, Parcela 6-c. Escribana propuesta: Mariela Silvia Álvarez, titular del registro 37 de Quilmes, Brandsen número 376 primer piso, Quilmes. Oposiciones: Ante Escribana propuesta de 12 a 18 horas. Mariela Silvia Álvarez. Notaria.

Qs. 89.467 / jun. 4 v. jun. 6

### MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Trenque Lauquen, mediante Decreto N° 596/12, dispuso la inscripción Registral a su nombre del inmueble ubicado en la Ciudad de Trenque Lauquen, designado catastralmente como: Circunscripción XVII, Sección C, Chacra 240, Parcela 3, Matrícula 17792, Partida 5199 (Plano 107-22), con sus respectivas medidas, superficie y linderos, en los términos de la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.447, y cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Raúl Feito. Contador. Intendente Municipal de Trenque Lauquen.

C.C. 5.348 / jun. 4 v. jun. 6

### Provincia de Buenos Aires

#### MINISTERIO DE SALUD

#### Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa

POR 5 DÍAS - Notifico a WAINSTEIN SEBASTIÁN ANDRÉ, 24.872.903, que por expediente N° 2900-29148/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de mayo de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de Pesos 3.482,88, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 5.319 / jun. 4 v. jun. 8

### Provincia de Buenos Aires

#### MINISTERIO DE SALUD

#### Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa

POR 5 DÍAS - Notifico a TURENNE VIVIANA ELIZABETH, 23.819.098, que por expediente N° 2900-21064/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de mayo de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de Pesos 1.830,20, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 5.320 / jun. 4 v. jun. 8

### Provincia de Buenos Aires

#### MINISTERIO DE SALUD

#### Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa

POR 5 DÍAS - Notifico a MONSERRAT MARÍA MERCEDES, 28.034.557, que por expediente N° 2969-1526/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de mayo de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de Pesos 8.403,59, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 5.321 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa**

POR 5 DÍAS - Notifico a CUACCI MARCELA, 29.025.854, que por expediente N° 2900-26546/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de mayo de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de Pesos 7.171,78, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 5.322 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa**

POR 5 DÍAS - Notifico a MAMANI MARÍA CRISTINA, 17.972.915, que por expediente N° 2978-5937/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de mayo de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de Pesos 982,42, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 5.323 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa**

POR 5 DÍAS - Notifico a YERMANOS YUNES OMAR DARÍO, DNI. 18.808.682, que por expediente N° 2969-9432/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de mayo de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de Pesos 1.357,65, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1.400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Casa Matriz), bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta

correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 5.324 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sargenta (E.G.) MÓNICA EDITH CABALLERO (D.N.I N° 17.302.531, Clase 1966), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 5002 de fecha 15 de noviembre de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 14.187 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 5 de octubre de 2010. La Plata, 22 de mayo de 2012. Alberto Libonato, Comisario.

C.C. 5.313 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento (E.G.) ANTONIO AGUSTÍN ROMERO (D.N.I N° 17.595.717, Clase 1966), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 4992 de fecha 15 de noviembre de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 2869 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 20 de julio de 2006. La Plata, 22 de mayo de 2012. Alberto Libonato, Comisario.

C.C. 5.314 / jun. 4 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Oficial de Policía (E.G.) PABLO ALBERTO GARAVAGLIA (D.N.I N° 29.391.330, Clase 1982), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 2245 de fecha 4 de junio de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 7642 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 27 de julio de 2009. La Plata, 22 de mayo de 2012. Alberto Libonato, Comisario.

C.C. 5.315 / jun. 4 v. jun. 8

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se comunica que HSE S.A., transfiere libre de todo gravamen la Habilitación Municipal, Depósito de Máquinas y Herramientas varias, Reparación, Mantenimiento Herramientas para Estación de Servicio, Oficinas Administrativas y Garage de Vehículos propios, sito en Av. Belgrano N° 5.670, Avellaneda, a R.D.C Argentina S.R.L., Reclamos de Ley dentro de termino en el mismo domicilio.

Av. 95.081 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina.** La señora HERNÁNDEZ DELIA, DNI 4.979.578, vende, cede y transfiere a la señora Policella Analía D.N.I. 27.625.928, el fondo de comercio de "bazar, porcelana, metales, lámparas, relojería, lencería, ubicado en la calle Paraná 6448, Localidad Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Expte., de habilitación N° 3923/98, libre de toda deuda, gravámenes e inhibiciones y libre de personal Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo. S.I. 39.776 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor PASTOR MARTÍNEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de panadería, confitería y elaboración de sándwiches de miga ubicado en la calle Centenario Uruguayo 1902 del partido de Avellaneda a la firma Juan Manuel Martínez. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.075 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor BIN ZHUANG informa al comercio en general que transfiere su actividad

comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería y frutería, ubicado en la calle Mansilla 5344/46/48 del partido de Avellaneda a la a la firma Chen Zhiqin. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.076 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor HUA JIN ZENG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, y frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 1.869 del partido de Avellaneda a la firma Huaxin Zeng. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.073 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de cafetería y pizzería, ubicado en la calle Avda. Belgrano 1380 del partido de Avellaneda, a la firma María Inés del Zotto Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.074 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor BIN ZHUANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén carnicería fiambrería verdulería y frutería ubicada en la calle Heredia 5653 del partido de Avellaneda a la firma Guo Zhuen. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.071 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor LIHUA ZENG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería,

verdulería, y frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 2073 del partido de Avellaneda a la firma Lin Jia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.072 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se comunica que MARGARITA LUCÍA RUIZ MORENO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de venta de partes de carrocería y accesorio para el automotor, sito en H. Yrigoyen 1060 de Avellaneda, a Claudio Gonzalo Zárate. Redamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.068 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** El señor LAING HE informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 2011/2015 del partido de Avellaneda a la firma Guo Shangyuan Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.070 / may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - **Miramar.** Se comunica al comercio y público en general que ALEXIS DAVID MORALES, DNI 30.870.997, domic., en Urquiza 2649, MDP, vende libre de pasivo y personal a Damián Gianuris, DNI 32.618.042, domic., en calle 27 n° 1569, Miramar, el fondo de comercio del restaurante, pizzería y elaboración y venta de comidas para llevar, que gira en plaza con la denominación "Nipotino", sito en Diag. Pueyrredón 3358, Mar del Plata. Oposiciones de ley ante Esc. Esteban Bedoya, lunes a viernes 9,30 a 12,30 hs, Catamarca 2119, PB "A", Mar del Plata. Esteban Bedoya, Notario.

G.P. 92.261 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **Miramar**. MARCOS JOSÉ GORDÓN, DNI 25.808.031 con domicilio en calle 1 N° 2432 de Miramar, Bs. As., vendió el 01/11/2011 a López Palacio María Florencia, DNI 28.765.128, domicilio en calle 48 - 1456 Miramar, Fondo de comercio Rubro Café-Confitería sito en calle 21-1109 Miramar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

M.P. 34.196 / may. 30 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que el Sr. ENRIQUE ISIDORO SCHVARTZMAN, con DNI 5.818.438, transfiere Habilitación Municipal, Rubro: Farmacia, sito en calle 17 Nro. 1501, esq. 63. La Plata; a Liliana Mabel Kairiyama, con DNI 18.466.124. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.726 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que BELEZA S.A. transfiere el fondo de comercio de "Centro de Belleza y Estética Figurella" sito en 12 de Octubre y Las Lilas, 1er. Piso, de Del Viso, Pdo. Del Pilar, al Sr. Carlos Gabriel Barrionuevo. Reclamos de ley en el mismo comercio. Horacio Hygonenq, Apoderado.

S.I. 39.800 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Moreno**. NÉSTOR ABEL VELÁZQUEZ DNI 17.774.518 - CUIT 23-17774518-9 con Domicilio Int. Pagano 397 Moreno Bs. As., transfiere fondo de comercio identificado con expediente número 49605-R/2001, destinado a Salón de fiestas, nombre de fantasía "Sangarad", ubicado en Int. Pagano 397, Moreno Provincia de Bs. Aires. Cuenta de Comercio 23-17774518-9 A la Sra. Zulma Haydee Sartirana con DNI: 18.028.782 - CUIT: 27-18028782-0, con domicilio Int. Pagano 397 - Moreno (Bs. As.). Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.953 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. ZHUANG ZIYING, DNI N° 94.015.571. Vende y transfiere el fondo de comercio de autoservicio, comestible Carnicería, Almacén, Bazar y Limpieza, ubicado en Ferrer N° 981 José Mármol a la Sra. Zheng Jianhua DNI. N° 94.015.543. Domicilio Malaver N° 2891 Olivos. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley En el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 46.527 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Claypole**. El señor FANG MINGDA, DNI N° 94.027.726 vende y transfiere fondo de Comercio de Autoservicio de Productos Alimenticios, Venta de Artículos de Limpieza, ubicada en la calle Alcorta N° 1279/1281 Claypole, a la Sra. Huang Caiping DNI N° 94.346.209, con domicilio en Alcorta N° 1281 Claypole, Alte. Brown. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 46.528 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. Se comunica que los señores PRIMOZIC DAMIÁN y PRIMOZIC LEONARDO venden el fondo de comercio Rubro mayorista de bebidas con y sin alcohol y productos de consumo masivo. Ubicado en Ruta de la Tradición N° 5867 de la localidad 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría a Barrientos Claudio Eugenio. Reclamos de Ley en Ruta de la Tradición N° 5867.

L.Z. 46.547 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. YÁÑEZ SILVIA, cede su 50% del fondo de comercio de la Agencia de viajes y turismo, a Novellino Viviana sito en C. 85 Bonifacini 1979 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.348 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. DELLA VECCHIA GERARDO, CUIT N° 23-93608312-9, transfiere fondo de comercio al Sr. Chen Kangping, CUIT N° 20-94025756-6, del negocio autoservicio, sito en la calle Farías 1253 - San Miguel - Pdo. de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.344 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. Transferencia de fondo de comercio. LILIANA ISABEL ALONSO DNI 11.336.646, vende a S.H. Alonso Liliana DNI 11.336.646 y Lambertucci Ana, DNI 20.018.493 el fondo de comercio del local ubicado en Rivadavia 344 (Belén de Escobar) de venta de Ropa y Accesorios.

Z-C. 83.281 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que la Academia de Peluquería "Tiempo de Cambio", sita en Rivadavia 1255 de la ciudad de Zárate de JOSÉ GUSTAVO BACCI DNI 17.448.143 se transfiere a partir de la fecha a Claudia Cristina Mansilla DNI 22.863.918. Reclamos de Ley en el citado domicilio. In. 15-5-2012.

Z-C. 83.278 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. Transferencia de Fondo de Comercio. En la localidad de Laferrere, DARIÓ MARCELO LÓPEZ transfiere a Elvira Alcira García, Autoservicio, sita en Cordero N° 4287 de Laferrere. Reclamos de ley en el domicilio del local.

L.M. 97.862 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Martín Coronado**. NANCY GISELA AGUAYSOL y CARLOS ROMUALDO ANDRADE, avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta de la Panadería Mecánica, sita en la calle 839 - Del Kaiser N° 1680 de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la calle Einstein N° 5549 de Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 52.356 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. PABLO FERNANDO PÉREZ, DNI 25.747.408, con domicilio en Gral. Paz N° 62, Piso 9°, Dto. "C" del Partido de Avellaneda, anuncia la transferencia del 100% del Fondo de Comercio del rubro "Salón de Fiestas y Eventos", sito en Vélez Sarsfield N° 298 y San Martín N° 1500/1510 del Partido de Avellaneda, Habilitación Municipal N° 64605, a favor de Juan Pablo Imaggiere, DNI 29.600.860, con domicilio en Av. Galicia 311 del Partido de Avellaneda. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Andrea Prieto con domicilio en Gral. Güemes 1.038 del Partido de Avellaneda. Solicitantes: Pablo Fernando Pérez -Titular, Juan Pablo Imaggiere - futuro comprador.

L.P. 20.707 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SARA AMALIA LORENZO, transfiere el fondo de comercio de Prode - Lotería - Quiniela - Loto - Quini 6 y Kiosco a Carlos Alberto Marranghello sito en C-79 Ayacucho 2478 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.365 / may. 31 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. MARCOS VALENTÍN, DNI. 60.245.072, titular del comercio habilitado bajo el rubro ferretería, expediente 4037-5194 M. año 1998, ubicado en la calle Av. San Martín Nro. 1099, Fcio. Varela, transfiere el fondo de comercio a Marcos Marcelo Ricardo, DNI. 16.542.967.

Qs. 89.455 / jun. 1° v. jun. 7

POR 5 DÍAS - **Monte Chingolo**. Transferencia de fondo de comercio. Farmacia Prado S.C.S. DÉBORA SCHOCHRÓN, DNI 16.973.076, en su carácter de administradora, socia comanditada y directora técnica farmacéutica comunica la transferencia del fondo de comercio del negocio de farmacia de Farmacia Prado, ubicado en la calle Condarco N°1.586 de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, propiedad de "Farmacia Prado S.C.S. inscripta según Legajo N° 110.530, en la matrícula N° 58815 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Oposiciones de ley en Escribanía Margni, Alvear N° 682, Quilmes, Bs. As. Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Qs. 89.468 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Florida**. Se avisa al comercio que la Sra. JORGELINA IRMA SUÁREZ transfiere el fondo de

comercio Salón de Fiestas infantiles "Tierra de chicos" sito en H. Yrigoyen 1784 Florida Pdo., de Vicente López, al Sr Sebastián Domínguez. Reclamos de ley en el mismo comercio

S.I. 39.892 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CONTERI SILVIA CRISTINA, DNI 11078551, CUIT 27-11078551-3, Dom. Alcorta 2894, Moreno, hace saber que transfiere a Dallia Fontana Julio César DNI 12905329, CUIT 20-12905329-2, Dom. Dorrego 2337, Moreno, su fondo de comercio de Remisería sito en Bvard. Alcorta 2894, Moreno. Exte Municipal 6844/C/92 Cta de Comercio 11906, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.050 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que CAJAL DELICIA MARGARITA, con domicilio en la calle Pablo Podestá 1569 de Florencio Varela, transfiere a Díaz Sebastián Ariel, con domicilio en la calle Pablo Podestá 1554 de Florencio Varela, el fondo de comercio del rubro zapatería anexo marroquinería sito en la calle Pablo Podestá 1558 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez, Contadora pública.

Qs. 89.469 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de Registro de Remis. El Sr. MANUEL MARIO VICĀNSKY, D.N.I. 12.278.674, con domicilio en calle Alem 719 de B.B., transfiere el Registro de Remis Nro. 038, a la Sra. Analía Verónica Azurmendi, DNI 24.968.711, con domicilio en calle Maipú 1853.- Escribano interviniente, Rosana González, Titular del Registro Nro. 42, con domicilio en calle Portugal 561 de B.B. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de Diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 18 días del mes de mayo del año 2012.

B.B. 57.009 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. ANA MARÍA GIOCASTA, DNI Nro. 13.572.360; CUIT. 27-13572360-1; con domicilio real en Ruta Nro. 8 Km. 45, Pilar, Prov. de Buenos Aires, transfiere a Fengpi Li; DNI 94.184246; CUIT 27-94184246-7, con domicilio en calle Curapaytí Nro. 1030 Bulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; el fondo de comercio rubro Supermercado denominado "Anama" sito en Ruta Nro. 8 Km. 45, Del Viso, Pdo. De Pilar, Expte. Municipal Nro. 1990/05; cuenta de comercio Nro. 14281. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.806 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de Razón Social. GV. EVENTOS S.R.L. CUIT N° 30-71085198-7 ubicado en la calle Julio A. Costa N° 550 de Ciudad de Zárate, a Garbin Isolina Antonia CUIT N° 27-0.6399984-4, del rubro de Salón de Fiestas Infantiles. Elizabeth Mc Nally Cantadora Pública.

Z.C. 83.291 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Garín**. BLASTA FILOMENA JANCICK transfiere fondo de Comercio rubro: Zapatería y Accesorios sita en Cicliutti 123 Local 4 Garín, a Ferreyra Norma Beatriz. Reclamos de Ley en el mismo.

Z.C. 83.293 / jun. 4 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. La Sra. ALINA RAQUEL PÉREZ, con domicilio en calle Casanova 480 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Taxi N° 009, a la Sra. Lillian Mónica Ferrero, con domicilio en la calle Luis Caronti 256 de Bahía Blanca. Escribano interviniente: Zunilda Delfina Montiel, titular del Registro N° seis, con domicilio en calle Sarmiento 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano Interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca a los 16 días del mes de mayo del año 2012.

B.B. 57.001 / jun. 4 v. jun. 8

# Convocatorias

## BLANCA PRESS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Blanca Press S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 263/ 71 de Avellaneda, Pcia., de Buenos Aires., el día 18 de junio de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc., 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del Resultado.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Remuneración de los miembros del Directorio.

6) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Graciela Lahoz

7) Elección de los miembros del Directorio.

8) Autorizaciones.

Nota 1: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Verónica Castellano, Abogada.

C.F. 30.744 / may. 29 v. jun. 4

## CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.

### Reunión de Socios

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata SRL a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 19 de junio de 2012, en Primera Convocatoria, a las 19 horas y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 Nro. 1879 PB Oficina 1 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término  
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados,

Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al IX Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante la misma.

4. Remuneración de los Socios Gerentes y tratamiento de los resultados. Sociedad no comprendida. Mónica Benefort, C.P.N.

L.P. 20.578 / may. 29 v. jun. 4

## RANGALL S.A.I.C.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de junio de 2012, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Av. Mitre 374, 5° Piso, "B", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

2°) Celebración de la Asamblea fuera de término para considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de Junio de 2011. Ratificación de resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 30/10/2009.

3°) Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2010 Y 30 de Junio de 2011.

4°) Destino de los "Resultados No Asignados" de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

6°) Consideración de los honorarios al Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por los ejercicios 2012, 2013 Y 2014.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Firmado Dr. Rodrigo Juan Reymondes 22251273 apoderado de Rangall SAIC.

C.F. 30.778 / may. 29 v. jun. 4

## NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. Y A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 2012, a las 18:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4) Distribución de Utilidades.

5) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes y Distribución de Cargos.

6) Fijación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.678 / may 30 v. jun. 5

## RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2012, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Cumplimiento de la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con relación a la distribución de utilidades en acciones dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 2011. Reforma del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19550. Pergamino, 16 de mayo de 2012. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ricardo Luis Yapur, Presidente.

L.P. 20.641 / may. 30 v. jun. 5

## MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 49, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

4) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.

5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos Ejercicios, para los cargos de Presidente, Secretario, Vocal 1° y Vocal 3°. Elección por renuncia y por el término de un ejercicio, para el cargo de Vocal Suplente 2° del Directorio. Elección por renuncia y por el término de un ejercicio, para el cargo de Tesorero. Elección por renuncia y por el término de un ejercicio, para el cargo de Vocal Suplente 2° del Consejo de Vigilancia. Sociedad incluida en artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales - Domingo A. Lauria, Presidente  
L.P. 20.626 / may. 30 v. jun. 5

## CARDIOJUNÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se incorporan nuevos puntos al Orden del Día previsto para la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 15 de junio de 2012 y cuya publicación de convocatoria en Boletín Oficial inició con fecha 22 de mayo de 2012, en los siguientes términos peticionados por el accionista Sr. Norberto Petraglia:

11. Tratamiento de la eventual remoción del Presidente del Directorio Sergio Caldirola y del Director Clase A Ricardo García Toro.

12. Tratamiento de la eventual remoción del Consejero José Magni.- Sergio Gabriel Caldirola. Presidente.

L.P. 20.771 / may. 31 v. jun. 6

## INVESTMENT GRADE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Investment Grade S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2012 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;  
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3) Distribución de Utilidades y Dividendos. Patricio Rodolfo Villamayor, Notario.

Mn. 61.951 / may. 31 v. jun. 6

## HECAMESUR Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Hecamesur Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2012 a las 18 horas en la sede social de calle Sanz 223 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

2) Consideración y Aprobación en su caso, de la documentación establecida en el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Ejercicio finalizado el 31/12/2011.

3) Aprobación Gestión del directorio.

4) Destino de los Resultados y Honorarios al Directorio. Noemí Aída Piedra. Presidente del Directorio. CP, Fabián Néstor Fabiano.

S.N. 74.460 / jun.1° v. jun. 7

## BOSQUE ALTO S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13/7/2012, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad- Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Motivos del llamado fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.
- 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones;
- 6) Revisión del Reglamento Interno (incisos 4.4, 11 y 15) y del Reglamento Urbanístico (incisos 3.8, 3.13 Y 5);
- 7) Casos especiales de Expensas. Balances y documentación societaria a disposición conforme art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc., no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 16, hasta el 10 de julio de 2012, inclusive. Oscar Daniel Cavasotto - Presidente.

B.B 57.045 / jun. 1° v. jun. 7

## ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB MONTE HERMOSO S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por la presente convocamos a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Golf Club Monte Hermoso S.A., a celebrarse el día 19 de junio del año 2012 a las 19:30 hs. en Florida y Espeque de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
  - 2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
  - 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 a 2011 ambos inclusive.
  - 4) Consideración de la gestión de los Directores.
  - 5) Elección de los miembros del Directorio.
  - 6) Cambio de domicilio social.
  - 7) Consideración de hechos relevantes: a) Moratoria y cancelación impuesto inmobiliario; b) Exención Impositiva en ARBA, en Ingresos Brutos e Inmobiliario; c) Subsidios de Municipio; d) otros aportes Extraordinarios.
  - 8) Aportes futuras emisiones.
  - 9) Elección de Comité Ejecutivo ad-hoc para la gestión deportiva y social en el Campo Deportivo que la institución tiene en la localidad de Monte Hermoso.
  - 10) Autorización al Directorio para la gestión de recursos adicionales para mantenimiento y continuación de la construcción del Campo de Golf.
  - 11) Asignar al nuevo Directorio la redacción del Reglamento Interno.
  - 12) Autorizar al Directorio a la desafectación de parcela excedente de la donación y su destino. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.
- L.P. 20.797 / jun. 1° v. jun. 7

## EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

### Convocatoria Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A a la Asamblea General Ordinaria en el Salón Auditorium de calle Lebensohn N°29 de la ciudad de Junín (B) para el día 25 de Junio de 2012 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al 2° ejercicio cerrado el 31/12/2011.

3) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550. El Directorio. Héctor P Bentorino Contador Público.

Jn. 69.511 / jun. 4 v. jun. 8

## LAGUNA DEL MOLLE S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/06/2012, a las 10,30 horas, a realizarse en la sede social de Ruta 85 Km. 53, Ptdo. Cnel. Pringles, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Firma Acta Asamblea.
- 2) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, del ejercicio al 29/02/2012.
- 3) Destino resultados acumulados. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc., no comprendida art. 299 Ley 19.550. Anne Marie Diesse, presidente.

B.B 57.010 / jun. 4 v. jun. 8

## INSTITUTO MARIANO MORENO

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Mariano Moreno S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2012, a las 18.30 hs. en 1° convocatoria y a las 19.30 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, calle P. de Mendoza 662, de la ciudad y pdo., de Hurlingham, Pcia., de Bs. As., para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 33 finalizado el 29 de febrero de 2012, según lo prescripto por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
  - 3°) Distribución de utilidades. Honorario Directorio y Sindicatura. Remuneración en exceso art. 261 Ley 19.550.
  - 4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio y/o Consejo de Vigilancia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
- S.M. 52.371 / jun. 4 v. jun. 8

## SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2012 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
- 2°) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
- 3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
- 4°) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc., no comp. 299. María del Carmen De Luca Contadora Pública Nacional.

L.P. 20.887 / jun. 4 v. jun. 8

## POLICLÍNICA DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO LOMAS DE ZAMORA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2012, a las 10 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 8680, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos acciones para suscribir el acta.
  - 2) Consideración de la documentación referente al art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011.
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio del citado ejercicio.
  - 4) Consideración del resultado del ejercicio.
  - 5) Distribución de Dividendos.
  - 6) Consideración de los honorarios del Directorio.
- Nota: Se encuentra a disposición de los señores accionistas copia de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550, en la sede social. Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán cumplir los requisitos del artículo 238 2° párrafo de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la misma en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Dra. Patricia Alejandra Rodríguez, Abogada.

C.F. 30.801 / jun. 4 v. jun. 8

## BOK-PLAST S.A.

### Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de mayo de 2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 220.000. (Pesos doscientos veinte mil) es decir de la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) a la suma de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En virtud de tratarse de un aumento efectivo del capital social, se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en de Uruguay 1402, Campana.

Z.C. 83.295 / jun. 4 v. jun. 6

# Sociedades

## JAVITO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del día 20/11/2011, resuelve Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución. Se reembolsan a los accionistas las partes de capital así como el excedente. Se cancelan las cuotas de liquidación de acuerdo al Plan de Partición, no quedando importes sin reclamar. Se autoriza al liquidador a cancelar la inscripción de la sociedad conforme a lo normado en el Art. 112 de la Ley 19.550. Evelina Freiberger. Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.238

## CUATRO NIÑAS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en A.G.O. del 29/02/2012, renuncia la Sra. González Norma Febia por lo cual se eligieron nuevas. Aut.: Pte: Martínez Hugo César, DNI 14.671.317, CUIT 20-14671317-4, arg., fecha de nac. 07/02/1962, divorciado, comerc., dom. Chubut N° 2119, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Dir. Sup.: Sanae Boussallam, DNI 94.594.066, CDI 27-94594066-8, F. nac. 13/07/1984, soltera, marroquí, empresaria, con dom. en A. del Valle N° 3751 p. 2 dpto. "A", Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Evelina Freiberger. Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.237

## LLOFRIU MONTEAGUDO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Llofriú Alonso Javier, español, casado, nacido el 2 de diciembre de 1980, comerciante, con DNI 43.127.356X, CDI 20-60387760-9, domiciliado Saavedra 6041, de la ciudad de Mar del Plata; Llofriú Alonso Juan José, español, soltero, nacido el 17 de diciembre de 1985, comerciante, con DNI 43.127.357-B, CDI 20-

60387761-7, domiciliado en Saavedra 6041, de la ciudad de Mar del Plata y Monteagudo Cabot Javier, español, soltero, nacido el 13 de mayo de 1980, comerciante, con DNI 43.138.239Z, CDI 20-60387762-5, domiciliado en calle Saavedra 6041, de la ciudad de Mar del Plata. 2) Denominación: "Llofriú Monteagudo S.R.L.". 3) Instrumento Privado del 04/04/2012. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Informáticos de cualquier tipo, así como compra y venta de equipos y componentes informáticos. De consultoría a empresas; Sistemas de administración y gestión empresarial; Sistemas de la información, comunicación e informática. Gestión documental (digitalización, gestión, custodia y destrucción de archivos). Organización, producción, desarrollo, compra y/o venta de publicidad por vía electrónica o cualquier otro medio, difusión de productos marcas y/o servicios dentro y/o fuera del ámbito de la web, organización, realización, participación y/o difusión de exposiciones, ferias, inauguraciones, concursos, lanzamientos de espectáculos, congresos y eventos en general. Transporte, Almacenaje, Distribución y Logística. De cualquier clase de productos, propios o ajenos, entre distintas provincias del país y con el exterior, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, en forma terrestre, aérea o marítima. Construcción; Inmobiliaria y Financiera. 5) Capital: \$ 12.000 divididos en 120 cuotas de \$ 100 cada una. 6) Duración: 99 años. 7) Sede Social: Prov. Buenos Aires. 8) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Órg. de admin. y representación: Kim, Diana Érica, argentina, soltera, nacida el 22 de octubre de 1980, empleada, con DNI 28.608.187, CUIT 27-28608187-3, domiciliado en calle Alvarado 5881, de la ciudad de Mar del Plata, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios no gerentes, conforme artículo 55 de la Ley 19.550. Rodrigo A. Otamendi, Contador Público.

G.P. 92.235

### COBLACAR S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica constitución por Esc. N° 172 del 17/04/2012. 1) Socios: Colli Rubén Oscar, argentino, 55 años, comerciante, soltero, DNI 12.880.182, CUIT 20-12880182-1, Av. Libertad 4369, Mar del Plata y Aranda Blanca Azucena, argentina, 65 años, jubilada, divorciada, DNI 5.318.571, CUIT 27-05318571-7, Grecia 3267, Mar del Plata. 2) Denominación: "Coblacar S.A.". 3) Domicilio Social: Almirante Brown 4840 1° B, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto Social: Inmobiliaria y Constructora, Comercial, Agropecuaria. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital: \$ 12.000, dividido en doce acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. 7) Administración: A cargo del Directorio. Titulares de uno a cinco. Suplentes igual o menor número de titulares. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas conforme a los Arts.55 y 284 de la Ley 19.550. 8) Representación Legal: Presidente del Directorio, o vicepresidente en su caso. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: Blanca Azucena Aranda, Director Suplente: Rubén Oscar Colli.

G.P. 92.256

### WENDELIN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. Por escritura pública N° 9 de fecha 24/03/2012 se constituye Wendelin Sociedad Anónima. Accionistas: Pablo Alberto Sy, argentino, nacido el 02/12/1946, con DNI N° 5.509.285, C.U.I.T. N° 20-05509285-1 ingeniero agrónomo, casado con María Rosa Palladino, domiciliado en Avenida Favalaro N° 764, Balcarce, María Rosa Palladino, argentina, nacida el 28/03/1949, con DNI N° 5.939.775, C.U.I.T. N° 27-05939775-9, docente jubilada, casado con Pablo Alberto Sy, domiciliada en Avenida Favalaro N° 764, Balcarce, Anahí Sy, argentina, nacida el 19/03/1976, DNI N° 25.265.074, C.U.I.L. N° 27-25265074-7, antropóloga social, soltera domiciliada en calle Virrey Ceballos N° 1.064, 4° piso, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1077), María Cecilia Sy, argentina, nacida el 20/11/1.980, con DNI N° 28.570.320, C.U.I.L. N° 23-28570320-4 agropecuaria, casado con Martín Larroquet, domiciliada en calle 61 esquina 20, Balcarce y María Virginia Sy, argentina, nacida el 19/12/1.982, con DNI N° 29.769.582, C.U.I.L. N° 27-29769582-2, ingeniera civil,

soltera, con domicilio en calle Julián Álvarez N° 2.255, piso octavo, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio: en Provincia de Buenos Aires, Avenida Favalaro N° 764, Balcarce. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,00. V. N. c/u. con derecho a un voto. Término de Duración: 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. Objeto: Agropecuarias desarrollo de proyectos agrícolas, forestales y pecuarios a nivel primario, compra de animales destinados a la reproducción y cría, a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción, siembra de cultivos de ciclo corto, medio o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, la explotación y venta de especies forestales, asesoramiento técnico de explotaciones rurales, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas y cultivos forestales. B) Comerciales: compra, venta acopio, consignación, importación, exportación, transporte y todo tipo de comercialización de agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, ganado y demás insumos y artículos rurales. C) Inmobiliarias: La adquisición, venta arrendamiento y permuta de tierras, campos, fincas y cualquier clase de bienes raíces. D) Industriales: Elaboración de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. Administración Social: será ejercida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Pablo Alberto Sy, Vicepresidente María Cecilia Sy, director suplente: María Rosa Palladino.: Fiscalización de la sociedad: la realizarán el resto de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. Representación Legal: a cargo del presidente al igual que el uso de la firma. Fecha cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Cóppla Ricardo, Contador Público.

G.P. 92.244

### MANISOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 33 del 03/05/12 se resolvió cambiar la jurisdicción a la Prov. Bs. As. modificándose el artículo 1° así: 1°) Denominación: Manisol S.R.L. Se establece sede social en calle Nuestra Señora de la Merced 3532, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As, Se designó Gerente al Sr. Mariano Javier Feldman. Se modificó el artículo 5° así: Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. María F. Muschitiello, abogada.

C.F. 30.739

### CARMOCAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria y de Directorio, ambas del 03/04/12, protocolizadas en Escrit. Púb. N° 19 del 19/04/12, renunciaron los Sres. Roberto Carmona y Cecilia Carmona a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Héctor Lorenzo Utrera, y Director Suplente: Florencio Clementino López. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.738

### DISEÑOLUZ ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 6 y de Directorio N° 17, ambas del 28/02/12, y con motivo del fallecimiento del Presidente Sr. Vicente Fusca, se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Luis Juan Vommaro y Director Suplente: Francisco Rubén Alessandra. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.737

### SEGURIDAD HORUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 12/04/12 se estableció nueva sede social en Avenida Sucre 2425, Planta Baja, Oficina 2, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.736

### DAGING TEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Alberto Gutiérrez, nacido 19/04/74, DNI 23.816.620, Joaquín V. González 955, José Clemente Paz, Prov. Bs. As.; y Romina Eliana Gutiérrez, nacida 23/01/82, DNI 29.368.204, Av. Presidente Juan Domingo Perón 4618, José Clemente Paz, Prov. Bs. As., argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 415 del 13/12/11. 3) "Daging Tec S.A.". 4) Sede social: Avenida Presidente Juan Domingo Perón 4618, Localidad y Partido de José Clemente Paz, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de carpintería metálica, mediante la fabricación, armado, industrialización, importación, exportación y comercialización de montajes industriales, aberturas de aluminio y PVC. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Diego Alberto Gutiérrez; Director Suplente: Romina Eliana Gutiérrez. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.735

### BLAZEI SUPLEMENTOS DIETARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 02/01/12. Con motivo de la cesión de cuotas renuncian a sus cargos de gerentes los Sres. Eduardo Carlos Beker y Adriana Gazzolo; y se modificaron los artículos 3°, 5°, 8° y 9° así: 5°) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Mandato: plazo social. Se designa Gerente a Diego Ariel Baffioni. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.734

### CECAR ESTERILIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de Directorio del día 27 de abril de 2012 y Asamblea del 27 de abril del 2012, los accionistas de Cekar Esterilización S.A. resolvieron: a) Designar Presidente al Sr. Claudio César Castro con domicilio constituido en Chubut 1353 UF 10 Villa Rosa Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., Vicepresidente al Sr. Carlos Alberto Pérsico con domicilio constituido en Avenida Pedro Goyena 12722 B y Director Suplente a la Sra. Mónica Betiana Velázquez con domicilio en la calle Chubut 1353 UF 10 Villa Rosa Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. Domicilio social: 25 de Mayo 5345 Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Mónica Betiana Velázquez, Abogada.

S.M. 52.229

### MIRAMOROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 29/03/12. Con motivo de la cesión de cuotas renunció Carlos Alfredo Campanella al cargo de gerente; se designó Gerente a Ramón Miguel Ortiz. Se establece nueva sede social en calle 575 N° 2995, Localidad y Partido de Necochea, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.733

### EMPRENDIMIENTO URBANO S.A.

POR 1 DÍA - Ex Baires Sur S.A. Por Escritura 58 del 14/05/2012, Registro 760, C.A.B.A., complementaria de constitución de sociedad modifica Denominación: Emprendimiento Urbano S.A. y Artículo Primero del Estatuto Social. Mariano Russo, Escribano.

C.F. 30.728

### TRANSPORTE Y LOGÍSTICA RANGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Instrumento de constitución privado de fecha 20-01-2012 Socios: María de los Ángeles Durán, argentina, nacida el 17/06/79, casada, comerciante, DNI 27.563.373, CUIT 27-27.563.373-4; Horacio Ariel Pascuale, argentino, nacido el 1/02/1978, soltero, comerciante, DNI 26.362.989, CUIT 20-26362989-3; ambos con domicilio en Edison N° 1598 de Junín, Partido de Junín, Prov. Bs. As. Denominación: Transporte y Logística Rango S.R.L. Sede Social Edison 1598, Junín, Partido Junín, Prov. Bs. As. Objeto Social:

Transporte de carga en general y explotación agropecuaria Duración 90 años. Socio gerente: María de los Ángeles Durán. Uso de la firma, representación y administración social firma indistinta. Fiscalización: Los socios podrán fiscalizar la sociedad Art. 55 Ley 19.550. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 Capital social setenta mil (\$ 70.000) dividido en 7.000 cuotas sociales de v/n \$ 10,00 c/u con derecho a 1 voto c/u Suscripción e integración: Horacio Ariel Pascuale, 5.500 cuotas y María de los Ángeles Durán 1.500 cuotas. Cierre ejercicio 30-09. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 69.450

### GRALATTO SERVICIOS DE AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento constitución Privado 5-03-2012 Socios Osvaldo Rubén Gralatto, arg., casado, nacido 17-06-1957, domicilio Roque Vázquez N° 570, comerciante, DNI 13.054.323 CUIT 20-13054323-6; María del Carmen Gallego, arg., nacida el 11 de julio de 1956, casada, documento nacional de identidad 12.232.392, CUIT 27-12232392-2, comerciante, domicilio Roque Vázquez N° 570; Sergio Gustavo Gaute, argentino, casado, nacido 3 de agosto de 1981, domicilio Avellaneda N° 636, DNI 14.541.964, comerciante, CUIT 23-14541694-9; Sandra Mariel Gralatto, arg., casada, nacida 2-08-1963, DNI 16.415.222, CUIT 27-16415222-2, domicilio Avellaneda N° 636, DNI 16.415.222, comerciante, CUIT 27-16415222-2; Juan Cruz Gralatto, arg., nacido 13-07-1982, soltero, domicilio Palacios N° 47, DNI 29.416.473, y CUIL 20-29416473-2; Sebastián Gustavo Gralatto, arg., nacido 4-11-1978, soltero, domicilio Palacios N° 47, DNI 26.928.414, y CUIL 24-26928414-1, todos de Junín, Partido Junín, Prov. Buenos Aires. Denominación: Gralatto Servicios de Automotores S.R.L. Domicilio Social: Álvarez Rodríguez 315, Junín, Provincia de Buenos Aires. Socio Gerente Osvaldo Rubén Gralatto y Sandra Mariel Gralatto. Duración: 50 años. Fiscalización: Los socios podrán fiscalizar la sociedad Art. 55 Ley 19.550. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social \$ 100.000 divido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u v/n derecho a 1 voto. Integración y suscripción: Osvaldo Rubén Gralatto, 4.001 cuotas v/n \$ 10 c/u \$ 40.010,00; Sandra Mariel Gralatto, 4.001 cuotas v/n \$ 10 c/u \$ 40.010,00; María del Carmen Gallego, 666 cuotas v/n \$ 10 c/u \$ 6.660,00; Sergio Gustavo Gaute, 666 cuotas v/n \$ 10 c/u \$ 6.660,00; Juan Cruz Gralatto, 333 cuotas v/n \$ 10 c/u \$ 3.330,00; Sebastián Gustavo Gralatto, 333 cuotas v/n \$ 10 c/u \$ 3.330,00; Objeto Social: Servicios y venta de repuesto y lubricantes para automotores y maquinarias agrícolas. Uso de la firma representación y administración social: firma indistinta de los socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31-03. Gerardo Enrique Vega. Contador.

Jn. 69.451

### LABORATORIO JOSÉ A. PUGLIESE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: José Antonio Pugliese, arg., DNI 12.557.066, CUIT 20-12577066-7, nac. 25/08/1956, dom. Gral. Paz 328, Junín (B), cas. 1ras. nupc. con Sandra Jeannette Ollero, prof. bioquímico; Sandra Jeannette Ollero, arg., DNI 16.804.453, CUIT 23-16804453-4, nac. 7/03/1964, cas. 1ras. nupc. con José Antonio Pugliese, dom. Gral. Paz 328, Junín (B), prof. kinesióloga; Lucas José Pugliese, arg., DNI 36.364.143, CUIT 20-36364143-2, nac. 6/08/1991, solt., hijo de José Antonio Pugliese y Sandra Jeannette Ollero, dom. Gral. Paz 328 de Junín (B), prof. estudiante. Fecha de instrumentos: 24/2/2012, 22/3/2012. Denominación: "Laboratorio José A. Pugliese S.R.L.". Domicilio: Roque S. Peña 258, Junín. Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Bioquímica. b) Comerciales. c) Constructora. d) Agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: Pesos 40.000. Órganos: Gerentes: José Antonio Pugliese, Sandra Jeannette Ollero y Lucas José Pugliese. Duración: Todo

el término de la sociedad. Representación legal: La representación social estará a cargo los socios gerentes en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31-III de cada año. Gonzalo Castellar. Abogado.

Jn. 69.452

### PARQUE ROSEDAL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Parque Rosedal S.A., c/domic. en R. Vázquez 9 de Junín (B), hace saber que p/ Asamb. Gral. Ordin. y Reun. Direct. del 23/04/12 se desig. el nuevo Direct., hasta compl. mandato, p/renunc. de los actual.: Presid.: Pedro R. Machaín, CUIT 20-13250807-1, dom. const. 25 Mayo 169, Junín (B); Vicepres.: Edgardo F. Molina, CUIT 23-17096885-9, dom. const. Belgrano 436, Junín (B); Direc. Tit.: Hugo D. Deleo, CUIT 20-17379364-3, dom. const. Ayacucho 416, Chivilcoy (B); Direc. Supl.: Pedro F. Michelis, CUIT 20-16768667-3, dom. const. H. Yrigoyen 86, Chivilcoy (B). Soc. no compr. Art. 299 LSC. Carlos Augusto Giacobini. Contador Público.

Jn. 69.465

### 29 TEHUELCHES S.A.

POR 1 DÍA - Modificación del Acta Constitutiva en el punto V) mediante escritura pública complementaria N° 55 de fecha 3 de mayo de 2012 de acuerdo a observaciones DPPJ Prov. Bs. As.: Órgano de Administración: Presidente: Pedro Raúl Larsen, Vice Presidente: Andrea Rosana Larsen, Director Titular: Irma Néilda Hedegaard Poulsen, Director Suplente: María Ignacia Allievi.

T.A. 87.142

### TRANSPRINT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 29/03/2012, se formalizó la siguiente cesión de cuotas: La Srta. Vanesa Analía Casagrande, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la Sociedad Transprint S.R.L., es decir, la cantidad quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, a Gustavo Guillermo Ferreiro, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de octubre de 1965, de profesión empresario, DNI 17.379.556, CUIL 20-17379556-5, con domicilio en Unzue 318, de la ciudad de Salliqueló, Provincia de Buenos Aires; y por instrumento privado de fecha 9/04/2012, Jaime Alberto Hernández y Adrián Maximiliano Elías, casado con Valeria Noemí Noriega, ceden y transfieren la totalidad de cuotas sociales que poseían en partes iguales en la Sociedad Transprint S.R.L., es decir mil (1.000) cuotas sociales suscritas e integradas de pesos cien (100) valor nominal cada una, en partes iguales las adquieren María Alejandra Ferreiro, soltera, argentina, nacida el 14 de abril de 1968, arquitecta, DNI 20.049.539, CUIL 27-20049539-5 y Nilda Esther Astengo, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de julio de 1942, de profesión empresaria, LC 4.284.033, CUIL 27-04284033-0, ambas con domicilio en Unzue 341 de Salliqueló, Prov. Bs. As. Cesión autorizada por acta N° 41 de fecha 10/04/2012 del libro de actas de la Sociedad. En el mismo acta renuncia al cargo de gerente la Srita. Vanesa Analía Casagrande, DNI 24.168.794, y asume como gerente por tiempo indeterminado el Sr. Gustavo Guillermo Ferreiro, DNI 17.379.556, CUIL 20-17379556-5. Con las cesiones de cuotas aprobadas quedan como únicos integrantes de la sociedad los señores: Gustavo Guillermo Ferreiro, Nilda Ester Astengo y María Alejandra Ferreiro. poseedores cada uno, de quinientas (500) cuotas sociales suscritas e integradas. Gustavo Ferreiro. Socio Gerente.

T.L. 77.449

### GAONA 1880 S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 7/5/2012. Not. Ignacio Vilhena. 1) Marcelo Ezequiel Díaz, arg., div., DNI 13.522.755, com., 21/12/59, dom. en Oyuela 4544, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Aníbal Darío Altamirano, arg., solt., DNI 14.853.852, com., 10/4/62, dom. Santa Fe 791, Morón, Prov. Bs. As. Leonardo Daniel Galerti, arg., solt., DNI 22.799.779, com., 3/7/72, dom. Lavallol 434, Haedo, Prov. Bs. As. 2) Gaona 1880 S.A., dom. Av. Pte. Perón

1880, loc. Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. 3) \$ 12.000. 4) Rep. legal Pte.: Marcelo Ezequiel Díaz. Dir. Supl. Aníbal Darío Altamirano. 5) Act. Gastr., inc. exp.. en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, parrillas, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. Despacho y vta. de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, prod. gastr. y alim. gral. La prestación de serv. de lunch para fiestas y eventos y la dist. y entrega a dom. de prod. alim. elab. por cta. propia o de terc. El aprov. Integ. de alim. y elem. para abast. de comedores y afines direc. vinculados gast. Podrá prod., elab., imp., exp. y comerc. toda clase de prod. alim. y bebidas y brindar asesoramiento en las mat. comprendidas en su objeto. A tal fin, podrá expl. y ser tit. de franquicias, fondos de com. y conc., y proveer serv. relacionados con la org. de evento. 6) 31/3. 7) Dur. Soc. 99 años. Dir. Tit. y Supl. 1/5. Mandato 3 ejercs. 8) S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 61.843

### CONSECARDE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Scornavacche Luis Ángel, 22/05/57, DNI. 12.782.331, Larrea 2940 Mar del Plata; Scornavacche Víctor Hugo, 04/01/65, D.N.I. 17.179.390, Larrea 3124 Mar del Plata, ambos argentinos, casado, comerciante; 2) 25/04/2012; 3) Consecarde SA; 4) Ortiz de Zárate 6123 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: compra, venta, exportación, importación de productos de rehabilitación física, artículos de higiene, ropa blanca. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultorio. Turismo: reserva, compra, venta de pasajes. Organización y realización de viajes. Hotelaría: construcción, explotación de centros recreativos, hoteles. Financiero: concesión de créditos. No realizará las comprendidas en la Ley 21526. Exportación e importación: de mercaderías. Mandataria: realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Presidente Scornavacche Luis Ángel; Suplente Scornavacche Víctor Hugo; 1 a 5 tit e igual o menos spl por 3 ej; art. 55; 9) Presidente 10) 30/04; 11) Cr. Ricardo Chicatun. Contador Público.

L.P. 20.289

### SAYRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios, 5/1/12, resuelve reconducción de la sociedad, por plazo legal 99 años desde inscripción reconducción; Roberto Josué Kalifón, LE 4389475, renuncia como gerente; confirman gerentes a Mauricio Mario Aaron Kalifón, DNI 8.474.341, Ernesto Víctor Kalifón, DNI 12.472.584 y Enrique Kalifón, DNI 14.433.079, todos domicilio especial: Avda. San Martín 1275, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As; pasan sede a la Avda. San Martín 1275, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As; modifican cláusula 4°, plazo; autorizado por Reunión del 5/1/12. Apoderado: Rafael Salave, Contador Público.

Av. 95.056

### FIDUCON S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 19/4/12, constitución de sociedad; Socios: Martín Adrián Odetti, 15/12/71, divorciado, DNI 22.578.491, Diagonal 82 N° 3378, Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As; Sandra Silvana Berretti, 8/5/69, soltera, DNI 20.420.870, Avda. San Martín 1574, Caseros, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, empresarios; Denominación: Fiducon S.R.L.; Duración: 99 años; Objeto: compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, administración de consorcio, operaciones inmobiliarias; pudiendo intervenir en las actividades previstas en la Ley 24.441 de Contratos de Fideicomiso, adoptando el carácter de fideicomisario, fideicomitente, beneficiario y demás formas de participación en fideicomisos; Capital: \$ 12.000, cuotas \$ 1, c/u; Suscripción: ambos socios 50 % cada uno; Gerencia: individual e indistinta por todo el plazo; Cierre: 31/12; Fiscalización: los socios; Sede: Avda. San Martín 1574, Caseros, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As; Gerenté: Martín Adrián Odetti, domicilio especial: Sede social. Apoderado: Cr. Rafael Salave.

Av. 95.057

**IMIEM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Contrato Privado del 25-04-2012. Socios: Hasday Maximiliano Ezequiel, DNI 31.461.029, CUIT 20-31461029-7, fecha de nacimiento 29/01/1985, casado en primeras nupcias con Devidio María Laura, hijo de Hasday Víctor Alberto y Córdoba Mirta Isabel, argentino, técnico electromecánico, con domicilio en Intendente Pagano 2038, Moreno, Provincia de Buenos Aires; el Señor Hasday Víctor Alberto DNI 17.889.263 CUIT 20-17889263-1, casado en 1° nupcias con Córdoba Mirta Isabel, hijo de Hasday Víctor Luis y de Ovejero Nilda Brígida, domiciliado en El Zorzal 1668, Témperey, argentino, empresario y Bocanera Pablo Hernán, DNI 23.157.428, CUIL 20-23157428-0, fecha de nacimiento 26/12/1972, soltero, argentino, conductor máquinas navales, hijo de Bocanera Oscar Alfredo y Álvarez Ana María, con domicilio en Rucci 230 piso 14, Dpto. 7, Avellaneda. 1) Denominación Imiem S.R.L. 2) Domicilio: Rucci 230 piso 14 Dpto. 7, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 3) Duración 99 años. 4) Administración, Representación: Estará a cargo de un gerente socios o no quienes actuarán y durarán Indefinidamente en el cargo la representación legal y el uso de La firma será ejercida por: Hasda y Víctor Alberto socio Gerente. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes. 5) Objeto: Industria eléctrica, fabricación de tableros eléctricos, tendido de red, provisión de materiales, ingeniería ejecución de instalaciones y montajes electromecánicos, navales, industriales, viales y comerciales. Compra, Venta, Consignación, Representación: Por mayor o por menor. Importación Exportación: De materia prima. Productos elaborados, semi-elaborados, maquinarias, artículos eléctricos, electrónicos y de artículos en general. Industriales: Fabricación, elaboración fraccionamiento, distribución y venta de productos en general. Constructora: Construcción y venta de edificios afectados por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, vivienda unifamiliar, barrios cerrados, country y/o clubes de campo Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta permuta, cesión alquiler y toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia y de terceros. 6) Capital Social: \$ 50.000 compuesto de 1.000 cuotas de 50 pesos c/u 333 cuotas Hasday Maximiliano Ezequiel, 334 cuotas Hasday Víctor Alberto y 333 cuotas Bocanera Pablo Hernán. 7) Cierre de Ejercicio 31 de marzo de cada año. Autorizado C.P.N Dr. Daniel Juan Azcurra CPCEPBA por Instrumento Privado de fecha 25/04/2012.

Av. 95.053

**RED-LAB S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 74 del 13/04/12, F° 175 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 19 del 20/04/09 en la que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: Noemí Savoia, 22/12/1952, bioquímica, cas. 1° nup. Juan Carlos Fulleri, DNI. 10.720.449, CUIT 27-10720449-6; Director Suplente: Juan Carlos Fulleri, 09/12/1950, contador público, cas. 2° nup. Noemí Savoia, DNI. 8.464.334, CUIL. 20-08464334-4, ambos domic. Mariano Acosta 390, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. María Alejandra Rodríguez Elesgaray. Notaría.

Av. 95.054

**COMESTIBLES ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Benítez Luis Alberto, 22 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Laprida 1260 - Longchamps, DNI 46.095.736 CUIL 20-46095736-3 y Aranda María Soledad, 23 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Laprida 1260 Longchamps, DNI 44.286.503 CUIL 27-44286503-0. Comestibles Argentina S.R.L. La fiscalización la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19550. En caso aumento capital si la sociedad queda comprendida por dispuesto 2° párrafo Art. 158 se designará un Síndico Suplente y un Síndico Titular.

L.Z. 46.421

**PUBLICACIONES ARTE SANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 7/5/12. Norberto Italo Fotti: 29/12/61, DNI 14.690.999, argentino, Laura Mónica Abate: 23/12/63, DNI 92.037.184, uruguaya, ambos casados, diseñadores gráficos y domiciliados en Pampa 4227 San Justo, Provincia de Buenos Aires y Mauro Ariel Fotti: 6/12/88, DNI 34.851.348, argentino, casado, comerciante, Roque Pérez 3658, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Roque Pérez 3658, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Objeto: compra, venta, importación, exportación y/o distribución de libros, publicaciones, folletos y similares. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Norberto Italo, Laura Mónica Abate y Mauro Ariel Fotti. Cierre de ejercicio: 31/12. Lorena Elizabeth Castela, Abogada.

L.Z. 46.432

**SOFT PRINTER S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alfredo Eduardo Rud, D.N.I. 25.614.388, CUIT: 20-25614388-8, nacido el 01-12-1976, Argentino, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Ucrania 1561, Cdad. de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. De Bs. As. y Andrea Elizabeth Burzmiński, D.N.I. 25.802.614, CUIT: 23-25802614-4, nacida el 21-12-1976, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Gral. Madariaga 881, Cdad. de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 16 del 19/03/2012. 3) Soft Printer S.A. 4) Gral. Madariaga 881, Cdad. y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Alfredo Eduardo Rud - Director Suplente: Andrea Elizabeth Burzmiński. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 28/02. 11) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento en Insumos de Impresión y copiado, Insumos de Informática, productos de librería en general, bazar, regalería, juguetería y artículos de limpieza. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras, Constructora, Inmobiliaria, Repres. y Mandatos, Trading, Impo. y Expo. Dr. Gustavo Daniel Reale, Contador Público Nacional.

Av. 95.065

**JVG BUSINESS S.A.**

POR 1 DÍA - Solicito la inscripción según Art. 118 de la Ley 19.550. Con domicilio en la Ciudad de Panamá. Tiene como objeto distintas actividades económicas. Representante legal en Argentina Adriana Grueso Hurtado, colombiana, casada, nacida el 10/10/1974, Psicóloga y comerciante, DNI: 94.731.364, CUIL: 23-62543022-4, con domicilio en Carnesa 179, piso 8, dpto D, Cdad. de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Domicilio de la sucursal: Garibaldi 963, Ciudad y Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires. Mariana L. Marchesoni. Notaría.

Av. 95.064

**AUTOINC S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Pablo Héctor Barragán; argentino, divorciado, DNI 21.904.564; nacido el 17/12/1970; de profesión comerciante; CUIT 20- 21904564-7, con domicilio en la calle Dean Funes 236 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Javier Eduardo Bruschetti, argentino, divorciado, DNI 23.224.935, nacido el 8/12/1973, de profesión comerciante, CUIT 20-23224935-9, con domicilio en la calle Jujuy N° 1714 5° "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Por Instrumento Público de fecha 28/03/2012 y Modif. del 25/04/2012. Denominación: Autoinc S.A. Domicilio: Ortega y Gasset 1839 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Duración: 99 años, a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a ter-

ceros, las siguientes actividades: a) ejercer actividades de administración de todo tipo de patrimonios, sean estos individuales, sociedades, patrimonios de afectación incluidos fideicomisos en carácter de fiduciario y en general, toda actividad lícita admitida por las leyes y este estatuto. Para la prosecución del objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. b) Actuar como locador o locatario de inmuebles, sean estos urbanos o rurales; enajenar inmuebles, sean estos propios o de terceros actuando en tal caso como representante o como intermediario; ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y administración de negocios. e) la comercialización de motos, embarcaciones con o sin motor y automotores sean estos nuevos o usados. Para la prosecución del objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por un (1) Director titular y un (1) Director suplente. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. Presidente: Pablo Héctor Barragán; Director suplente: Javier Eduardo Bruschetti. Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Socios conf. Arts. 55 L. 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Guillermo R. Mackinlay, Contador Público.

G.P. 92.213

**BAREDU S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que: I) Por Instr. Priv. fecha 19/11/2010 los Sres: a) Maria Isabel Spolita, DNI N° 00.559.562, CUIL 27-00559562-8, argentina, viuda, nacida el 01/11/1934, comerciante, con dom.calle José León Cabezón N° 2325, C.A.B.A.; b) Silvia Isabel Cifre, DNI N° 16.975.408, CUIL: 27-16975408-5, argentina, casada, nac.el 25/05/1964, docente, con domicilio en calle Ladines N° 2668, C.A.B.A.; c) Emilse Nora Cifre, DNI N° 14.152.429, CUIL: 27-14152429-7, argentina, nac. el 16/01/1961, ama de casa, con dom. en calle Blanco Encalada N° 5635, C.A.B.A.; y, d) Claudio Daniel Cifre, DNI N° 16.054.858, CUIL: 20-16054858-5, argentino, casado, nac. el 28/09/1962, arquitecto, con dom. en calle José León Cabezón N° 2325, C.A.B.A.; únicos sucesores universales de Antonio Cifre. L.E. 4.056.163, CUIL 20-04056163-4, conforme declaratoria de herederos fecha 11/08/2011 en autos "Cifre, Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato", exppte. N° 60.110/2010 trámite Juzg. Nac. 1° inst. en lo Civil N° 30, Oficio Ley 22.172 fecha 22/11/2011, cedieron a Elena del Pilar Dessimoz, DNI N° 92.521.748, CUIT 23-92521748-4, uruguaya, casada, nac. el 19/09/1962, ama de casa, con dom. en calle 6 N° 2032, Miramar, Part. Gral. Alvarado, Buenos Aires, las 60 (sesenta) cuotas de \$ 1.000. de val. nom. c/u, que tenían y les correspondía como sucesores de Antonio Cifre en "BAREDU Sociedad de Responsabilidad Limitada", CUIT 30-71093169-7, Mat. DPPJ N° 92626, leg. N° 163685, con dom. legal en calle 19 N° 1399, Miramar; II) por Instr. Priv. fecha 04/02/2012 los Sres: Elena del Pilar Dessimoz, y Alfredo Miguel García, argentino, casado, con LE N° 8.460.313, CUIT 23-08460313-9, nac. el 10/03/1951, maestro mayor de obras, con dom. en calle 6 N° 2032, Miramar, cedieron a Pablo Horacio Carlos Salvai. DNI N° 30.799.678, CUIT 20-30799678-3, argentino, soltero, nac. el 27/02/1984, empresario, con dom. en calle San Martín N° 2937, Mar del Plata, part. Gral. Pueyrredón, Buenos Aires; y a Mariano Sebastián Nicolosi, argentino, soltero, DNI N° 25.640.978, CUIT 20-25640978-0, empresario, con dom. en calle Juan B. Justo N° 3701, Mar del Plata, en partes iguales, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 1.000. val. Nom. c/u, de "Baredu Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los cesionarios en mismo instr. resolvieron: a) designar en reemplazo de Alfredo Miguel García (socio gerente saliente), a Pablo Horacio Carlos Salvai y a Mariano Sebastián Nicolosi, como socios gerentes, en forma indistinta y por todo el término de duración de la sociedad, constituyendo ambos dom. especial en calle San Martín N° 2937, Mar del Plata; y en calle Juan B. Justo N° 3701, Mar del Plata, respectivamente y b) fijar el nuevo domicilio legal de Baredu Sociedad de Responsabilidad Limitada en calle Las Heras N° 2379 de Mar del Plata. C.P. Fernando Teryda.

G.P. 92.216

**BIDICOM S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de AGE del 06/07/2011 renuncia al cargo de Director Titular Presidente el Sr. Bianco, Oscar Enrique y se designa nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Di Julio Fabián Oscar, DNI 14.949.478, CUIT/CUIL 27-14949478-8, Avda Luro 3317 1° Piso Of. 7 y Director Suplente: Aizcorbe Haydée Ester, L.C. 4.858.435, CUIT/CUIL 27-04858435-2, Calle Bolívar N° 4774, ambos de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.217

**IMPLANTIC SURGERY S.A.**

POR 1 DÍA - 1) López José Luis, 23/01/1964, DNI 16.863.010, CUIT/CUIL 20-16863010-8, domiciliado en Fortunato de la Plaza 6772, comerciante y Domínguez Vilma Beatriz, 18/10/1965, DNI 17.683.931, CUIT/CUIL 27-17683931-2, domiciliada en Dolores 2044, ambos argentinos, casados y domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 42 del 24/04/2012. 3) Implantic Surgery S.A. 4) La Rioja N° 2173, piso 3°, Oficina 3 de MdP, Pdo. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) a) Producción máquinas, equipos e implementos de usos médicos; b) Distribución, compra y venta máquinas, equipos e implementos de usos médicos; e) Ejecutar toda clase de actos de comercio; d) Contratar prestaciones de servicios; e) Formar parte de otras sociedades; f) Emitir, girar, endosar toda clase de títulos de crédito; g) Adquirir acciones; h) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos; i) Adquirir y explotar toda clase de bienes muebles; j) Contratar personal para el cumplimiento de su objeto; k) Otorgar avales, constituir garantías a favor de terceros; l) Realizar y emitir toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos relacionados al objeto; m) Instalar y habilitar comercios, negocios y sucursales. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio 6) 100 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endoso de \$100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Supo Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Domínguez Vilma Beatriz, Dtor. Sup.: López José Luis. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Domínguez Vilma Beatriz. 10) 15/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.218

**BRUNELLO GIANNONI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marco Bruno Giannoni, argentina, 05/01/1984, DNI 30.736.786, soltero, estudiante, Constitución N° 1859, y Patricia Rosana Giannoni, argentina, 20/06/1969, DNI 20.421.000, divorciada, empleada, Zapiola N° 1946, todos San Miguel, San Miguel, PBA. 2) 15/03/2012.- 3) "Brunello Giannoni S.A." 4) Zapiola N° 1946, San Miguel, San Miguel, PBA. 5) La fabricación, industrialización, corte, armado, pegado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de, marroquinería, calzado de cuero, de tela, de caucho vulcanizado o moldeado, madera, plástico, P.V.C y de cualquier otra característica relacionados con la actividad. 6) 99 Ins., Reg. 7) \$ 40.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos., tres ejercicios Presidente, Marcos Bruno Giannoni; y Director Suplente Patricia Rosana Giannoni. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 20.218

**GUILLERMO RICCI ARQUITECTURA S.A.**

POR DÍA - 1) Guillermo Antonio Ricci, 21/08/1969, argentino, divorciado, DNI 21.061.331, CUIT 20-21061331-9, constructor y Verónica Anastacia Aldonatti, 16/02/1971, argentina, divorciada, DNI 21.947.593, CUIT 23-21947593-4, empleada, ambos domiciliado Av. Caferatta 5692, piso 1, dpto., 1, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia., de Bs. As. 2) 07/05/2012. 3) Guillermo Ricci Arquitectura S.A. 4) Av. Caferatta 5692, piso 1,

dpto., 1, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia., de Bs. As. 5) Constructora, Inmobiliaria, Consultora, Financiera. 6) 50 años. 7) \$ 12.000. 8) Uno a tres directores; Presidente: Guillermo Antonio Ricci; Director Suplente: Verónica Anastacia Aldonatti. Duración 3 ejercicios. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 20.219

**JOSÉ MANCINI E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Leonardo César Mancini, arg., 31.05.67, DNI 18.546.029, solt., com.; José Mancini, ital., 19.04.44, DNI 93.865.647, casado., emp.; Marisa Mariel Mancini, arg., 23.09.70, DNI 21.509.980, solt., com.; todos dom., calle 164 N° 1659 La Plata. 2) Esc. 11/05/12. 3) José Mancini E Hijos S.A. 4) 164 N° 1659 La Plata. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar todo tipo de tareas vinculadas a las siguientes actividades. Industriales, minera, comerciales, agropecuaria, inmobiliarias, financiera, construcción, servicios, fiduciaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid: Leonardo C. Mancini, Vice-Pres: José Mancini, Dir. Sup. Marisa M. Mancini, Fisc. S/Síndico. 9) Presidente. 10) 30/04. Dr. Pablo Ignacio Abuin, Abogado.

L.P. 20.222

**147 ROMAXI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Héctor Gustavo Ruiz, 12.8.65, DNI 17.971.514; Mariel Elizabeth Rainoldi, 14.6.73, DNI 23.446.375; argentinos, casados, comerciantes, en De Las Hespérides 1526, Pinamar, Bs. As. 2) 19.4.12. 3) 147 Romaxi S.A. 4) De Las Hespérides n° 1526, Pinamar, Bs. As. 5) Explotación servicios gastronómicos: pizzería, restaurantes; de hotelería; de agencia de viajes y turismo; operaciones inmobiliarias; explotación agropecuaria; construcción de obras; importación, exportación. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Pte: M. Rainoldi. Ds: H. Ruiz. Fisc., art. 55 LS. Directorio: 1 a 5 tit. y sup:3 ej. 9) Pte., 10) 31.12. Federico F. Alconada. Abogado

L.P. 20.224

**EQUINOS DEL SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura de fecha 25.04.2012 de la esc. Julia Isabel Sanseau se constituyó una sociedad con estos datos: a) socios: Marcelo Ignacio Alberdi, arg., veterinario, nac. 13.10.1970, casado prim. nup., con Corina Alicia Zanguitu, DNI 21.505.969, C.U.I.T. 20-21505969-4, dom., Las Heras 1440 ciudad y Pdo. Cnel. Suárez y Jorge Federico Meyrelles Torres, arg., comerciante, nac. 01.03.1956, casado prim., nup., con Fabia Nottage, DNI 11.938.516, C.U.I.T. 20-11938516-5, dom. Miguens 2941 Victoria, Pdo. San Fernando; b) denominación: Equinos Del Sur S.R.L.; c) domicilio legal y sede social: provincia de Buenos Aires y Avenida M. Llovera 1341 Cnel. Suárez; d) duración: 99 años desde su constitución; e) objeto social: realización por sí, por cta. de terceros y/o asoc., a terceros, de las sig. actividades: comprar, vender, distribuir o comercializar de cualquier modo productos veterinarios, agropecuarios, manufacturados o naturales; implementos, herramientas e instrumental agropecuario y veterinario y todo lo relacionado con la ciencia veterinaria; comprar y vender equinos; instalar internado de animales, clínicas veterinarias, laboratorios de análisis y diagnóstico veterinario; y realizar, además, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por el ordenamiento jurídico; f) capital social: \$ 12.000, 25% en dinero efectivo y saldo dentro de 2 años contados a partir de su constitución; g) socios gerentes: Marcelo Ignacio Alberdi y Jorge Federico Meyrelles Torres; h) representación legal: los socios gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad; i) cierre del ejercicio: 30.04; j) fiscalización: contralor individual de los socios. Julia Isabel Sanseau, Notaria.

L.P. 20.227

**TECNOCONSULT S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO n°7 (19/11/10) y DDJJ (5/5/12) el Directorio es: Pte. Omar José Saleh DNI 7.848.060, Golf Chascomús Country Club Lote 492/493 Chascomús y D. Sup.: Yamila Saleh DNI 27.144.577, Dg. 74 n°1947 La Plata, ambos por 3 ejerc., Esc., Bicain. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 20.276

**MUNDO HOUSE S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 6/3/12 el Directorio quedó: Pte. Aldo Oscar Campostrini DNI. 5.223.929, y D. Sup.: María Rosa Wehbe DNI 6.278.515, ambos Luis Agote 3167, Quilmes, por 3 ejerc., Esc. Bicain. Araceli Lucia Bicain.

L.P. 20.275

**BOIANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Asamb., Ext., de fecha 28-03-12 la tol., de los socios Jorge Rodolfo Marzilli DNI 11.506.622 y María Elena Miguel DNI 12.478.792 por unanimidad resuelven el cambio de domicilio de la sede social a Avda. Luro 10601 de Mar del Plata Pdo., de Gral. Pueyrredón, Pcia., de Bs. As. Cecilia Verónica Rodríguez (DNI 22.506.488) Apoderada. M.P. 34.089 Bis

**CLIMATEC S.R.L.**

POR 1 DÍA: En reuniones de socios del 15/10/010 y 31/10/011 se resolvió prorrogar el plazo social en 20 años, ampliar el objeto social y redactar el texto ordenado del contrato. Duración: 40 años desde 22/8/1991. Objeto: Fabricar, calcular, proyectar, dirigir, instalar, vender sistemas de calefacción, aire acondicionado, mecánicos de ventilación y refrigeración, equipos e instalaciones de tipo electro y termo mecánicas, energía solar, eólica, geotérmica, fluidotérmica. Servicios de mantenimiento e ingeniería, vender arts., electrodomésticos. Representaciones, importar, exportar. Comerciar aberturas, su instalación. Eduardo Gardella. Abogado.

L.P. 20.225

**MAPED ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 13.2.12 reformó art. 12 suprimiendo que las reuniones de directorio se podrán celebrar por videoconferencia. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 20.223

**ECHENO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Esc. N° 95 de fecha 9/05/2012. Mirta Vázquez y Elisa González cedieron 690 cuotas cada una a favor de Daniel González. En consecuencia las cuotas sociales quedan en la sig. forma: Mirta Vázquez 300 cuotas, Elisa González 300 cuotas y Daniel González 2400 cuotas. Conste. Lucía Angélica Bugatto. Escribana. Qs. 89.424

**CITY TRADE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. priv. 08/05/2012, Gonzalo Falcón cede 4000 cuotas Andrea Carolina Diliberti. César Armando Salvatori cede 2.000 cuotas a favor de Gonzalo Falcón. Andrea Carolina Diliberti nac. 4/2/74, arg., DNI 23.766.453, casada, empleada, domic. V. Donato Sabia 3446, L. de Mirador, La Matanza, Bs. As. Se reforma estatuto, art. Tercero, Cuarto y Quinto. Tercero: Obj.: Realiz. cta. prop. y/o 3° y/o asoc. a 3° sean nac. o extranj. y/o con colab. empres. de 3°, en país y/o extranj., por contrat. direc. o licitac. públ. y/o priv., las activs: industrial, fabric., transf., confec., fraccion., cpra.-vta., import., export., consign., comisión, franquicia, repres./distrib., mayor- menor, calzado, arts. marroquin., deport., telas, hilados, tejidos, cuero, ropa, pdas. vestir, indument., sus partes, material, componentes, acces., y activ. relac.

indust. calzado, cueros, textil, prod. eléctrico, electric., electrón., telef., bazar, perfum., juguete., librer., máquinas, herra. Quinto: gerentes, socios o no, indiv. e indist., por término duración soc. Gerente: César Armando Salvatori por término duración soc. Fdo. Jorge Regna C.P.N.  
Mn. 61.879

**EMPREDIMIENTO UNO S.A.**

POR 1 DÍA - Compl. 1) Verónica Natalia Peralta, Polonia 7750, Del Viso Pdo. Pilar. Pcia. Bs. As. Liliana Vázquez. Cont. Pública.  
Mn. 61.901

**KILÓMETRO CERO S.A.**

POR 1 DÍA - Compl. 1) Verónica Natalia Peralta, Polonia 7750, Del Viso Pdo. Pilar. Pcia. Bs. As. Liliana Vázquez. Cont. Pública.  
Mn. 61.902

**METALÚRGICA KOCH  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado, se constituye el 10/05/2012. 2) Jorge Koch, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/08/1937, DNI M4859521, Artigas 482, Ituzaingó, Buenos Aires; Elba Iris Mut, Argentina, casada, ama de casa, nacida el 23/11/1939, DNI 3781909, Artigas 482, Ituzaingó, Buenos Aires; María Antonella Coltrinari, argentina, soltera, estudiante, nacida el 26/09/1990, DNI 35375861, Paysandú 766, Ituzaingó, Buenos Aires. 3) Sede social y domicilio especial Artigas 474, Ituzaingó, Buenos Aires. 4) 99 años desde inscripción DPPJ. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero: a) Fabricación de: equipos a gas para uso doméstico, Quemadores domésticos y/o industriales, serpentinas, Cocinas, Hornos, Anafes, Termotanques, Calefones, Calderas, Caloventiladores. b) compra, venta, importación, consignación, mantenimiento, reparación y representación de dichos equipos como así también de las partes integrantes de ellos, su materia prima y cualquier otro producto que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. c) explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario e hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Podrá adquirir, ceder y/o transferir bajo cualquier modalidad carteras de crédito, constituir depósitos o cauciones para los negocios contemplados en el objeto social. Podrá asimismo, contraer obligaciones cambiarias, celebrar con terceros contratos asociativos o de transferencia de "know how" y participar en sociedades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Treinta mil pesos. 7) Representación a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Se designa gerente a Jorge Koch, domicilio en la calle Artigas 482 de Ituzaingó, Buenos Aires. 8) 30/09 de cada año. Fdo. Abogado Matías Luis Enrique Reynoso, autorizado en instrumento constitutivo de fecha 10 de mayo de 2012. Matías Luis Enrique Reynoso.  
Mn. 61.903

**BERAY S.A.**

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 2/05/2012, Oscar Armando Bergamini, argentino, nacido el 5/05/1952, DNI 10.209.658, C.U.I.T. 20-10209658-5, médico, domiciliado en Zapiola N° 112 Depto. 1 Junín (B); Hernán José Bergamini, argentino, nacido el 24/07/1953, DNI 10.722.055, CUIT 20-10722055-1, casado en primeras nupcias con María Cecilia Schauvinhold, Contador Público, domiciliado en Urquiza 325, Junín (B); Andrea Margarita Bergamini, argentina, nacida el 21/12/1960, DNI 14.187.598, C.U.I.T. 27-14187598-7, casada en primeras nupcias con Raúl Alfredo Castellazzi, nutricionista, domiciliada en Padre Respuela 323, Junín (B); Víctor

Alfredo Bergamini, argentino, nacido el 18/02/1962, DNI 14.739.900, CUIT 20-14739900-7, casado en primeras nupcias con Guillermina Venini, productor agropecuario, domiciliado en Rivadavia 137, Junín (B), Fernando Gabriel Bergamini, argentino, nacido el 18/03/1964, DNI 16.804.336, CUIT 20-16804336-9, soltero, comerciante, domiciliado en Bmé. Mitre N° 155, Junín (B), Gaspar Esteban Bergamini, argentino, nacido el 5/01/1967, DNI 17748753, CUIT 20-17748753-9, soltero, comerciante, domiciliado en Bmé. Mitre 155, Junín (B), constituyen una Sociedad Anónima. 1) Nombre: Beray S.A. 2) Duración: 50 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: A)- Productiva: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, ictícola; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigríe y para la producción agrícola de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, vitivinícolas, frutihortícolas, forestales, avícolas, caracoles, ranas y granjeras. B)- Industrial: Fabricación, elaboración e industrialización de productos derivados de los procesos productivos agropecuarios y/o subproductos de origen animal y/o vegetal. C)- Comercial: Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución y transporte; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados y naturales. D)- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas; urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. E)- Financiera: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones con o sin garantías, de acuerdo a las exigencias y reglamentaciones aplicables, otorgar avales, girar y endosar cheques, warrants y conocimientos, constituir, ceder, transferir, hipotecar, preñar y todo otro derecho real, siempre con recursos propios. Realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender, realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, realizar toda clase de operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, siempre con recursos propios, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 21.526. F)- Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se vinculen con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. 4) Capital social \$ 60.000 dividido en seiscientas (600) acciones ordinarias escriturales de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una y de un voto por acción. 5) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. 6) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 7) Presidente: Fernando Gabriel Bergamini DNI 16.80.4336, Director Suplente: Víctor Alfredo Bergamini DNI 14.739.900. 8) Fiscalización: según lo prescripto por el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Sede social: Bmé. Mitre 155 Junín, Pcia. de Bs. As. Hernán José Bergamini. Contador Público.  
Jn. 69.474

**JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ NEUMÁTICOS Y SERVICIOS DE ARRIBEÑOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se modifica el Artículo Primero del estatuto constitutivo modificando la denominación oportunamente adoptada "Transporte Cateva de Arribeños S.R.L." por la nueva de "José María Rodríguez Neumáticos y Servicios de Arribeños S.R.L." María Cecilia González. Abogada.  
Jn. 69.480

**KOALAS S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Luis O. Benítez arg., nacido el 20/05/57 cas. DNI 12.970.754, comerciante, CUIT 2012.970.7543, domiciliado en Juan B. Justo 658, Tandil, Bs. As., y Teresita María de las Mercedes Ricardo nacida el 08/01/63 caso DNI 16414666, comerciante, CUIT 27164146664 domiciliada en Juan B. Justo 658, Tandil, Bs. As. Fecha del Instrumento: Constituido 14 de marzo de 2012. Denominación: "Koalas S.A." Domicilio Juan B. Justo de Tandil, Prov. Bs. As. Objeto Social: I) Transporte: a) Transporte terrestre en general, y en especial transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e interprovinciales o internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones contenedores y despachos de aduanas por funcionarios autorizados.-b) Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, camiones y automotores en general, chasis carrocerías y sus implementos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier artículo para vehículos, automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 en lo que respecta a su inciso 5, por cuanto la misma no realizará transporte regular de pasajeros. II) Comercial: mediante la exportación e importación, distribución, compra y venta y cualquier otra forma de disposición de bienes muebles, semovientes, cereales, tubérculos, oleaginosas, cueros, lanas y frutos de toda especie ya sean propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, arriendo y subarriendo de inmuebles propios o de terceros. Plazo: 99 años desde la inscripción registral. Capital: Doce mil pesos dividido en mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos diez de valor nominal cada una y de un voto por acción. Órgano Administración y Representación: el Directorio, 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente Luis Omar Benítez. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de fiscalización: será ejercido por los accionistas conforme el art. 55 Ley 19.550: Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.  
Tn. 91.723

**MOLAIKE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 16/3/12 se reelige gerente a Sebastián Hernán Molina, DNI 26.321.627, 15/11/77, cas., Boulevard Villanueva s/nº, Barrio Santa Catalina UF036, Loc. Benavidez, Ptdo. Tigre, Prov. Bs. As., Gonzalo Rodrigo Molina, DNI 23.211.775, 8/4/73, cas., Echeverría 850 UF 131, Loc. Gral. Pacheco, Ptdo. Tigre, Prov. Bs. As. y Fernando Gabriel Molina, DNI 24.268.003, 23/10/74, solt., Rivadavia 700, UF 9, Loc. Gral. Pacheco, Ptdo. Tigre, Prov. Bs. As. todos arg., empres. por 3 ejerc. Fijan domicilio especial en Zabala 775, Loc. Garín, Part. Escobar, Prov. Bs. As. Alicia Margarita Stratico. C.P.N.  
S.M. 52.275

**COMESTIBLES CLAMIDAFE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de socios 24 de fecha 10/4/2012 y Asamblea General Ordinaria N° 8 de

fecha 9/4/2012 designa Presidente: Damián Ladelfa DNI 30.067.435. Director Suplente: Miguel Ángel Ladelfa DNI 13.807.146 y reforma Art. 9º: Durarán en sus funciones tres ejercicios. Gladys Ladelfa. C.P.N.

Mn. 61.851

### CRISGRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta A.G.O. y Extraordinaria de 15/3/11 se designa directorio: Presidente: María Virginia Bruzzese, arg., nac. 18/8/1975, soltera, Gestora, DNI 24.618.856, dom. Tucumán 262, Loc. y Pdo. Moreno, Bs. As. Director Suplente: Roberto Cracco, arg., nac. 20/1/1959, divorciado, comerc., DNI 12.905.742. Dom. Almafuerte 1402, Barrio Priv. Campos Álvarez, Pdo. Moreno, Bs. As. Se reforma art. 1º: Se traslada sede social a Avda. Victorica 160, Loc. y Pdo. Moreno, Bs. As. Antonio E. Cannavo, CPN.

Mn. 61.852

### GOLOSINA RUTA 8 S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Esc de 10/04/2012 rectifica Esc. de 24/11/2011. Obj: Depósito-Transp.: agrega: asesoram. integral de cuestión relac. c/objeto social, brindado por profes. c/ tít. habil. Comercial: queda redactado: realizar activ. comerc. conf. objeto soc.: armado, restaur. arts. jugueta., librerías, kioscos, menaje, bazares. Rediseñado arts. confort hogar, vestimenta. Cpra/vta., comisionar, consignar, locación, franquicias, licencias, financiar, permutar, imp-exportar, revender, transform., distribuc. mat. primas, prod/subprod., arts. elabor., mercs. o acces. sean o no s ppia. elabor., relac. c/objeto soc. Francisco A. Capurro. Notario.

Mn. 61.853

### CONSTRUCTORA DEMACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Gustavo Héctor Marconi, nac. 13/3/65, DNI 17550800, arg., divorc., arq., dom. Castelli 397 Loc. y Pdo. Morón, Bs. As. y Martha Renee Girona, nac. 2/10/35, DNI 2770959, arg., viuda, ama de casa, Dom. Sgto. Cabral 825 dto. 3, Loc. R. Mejía y Pdo. La Matanza, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 27/04/12. 3) Dem.: Constructora Demaco S.R.L. 4) Dom. Sarratea 305 PS "A", Loc. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz. por cta. prop. y/o de 3º y/o asoc. a 3 nac. o extranj. y/o c/colab. empres. de 3º en país y/o extranj., contrat. direct., licitac. públ/priv., las acts.: Construct.: inmóvil, construct., cpra-vta., construc., arrendam., admin., subdiv. y/o remodelac. bs. muebl. e inmueble. urb. o rural, edific. prop. horiz. Construc. todo tipo de obras, publ./priv., contrat. direct. o licitac. p/construc. de vivien., puent., caminos y cualquier trab. de ingen. o arquitect.; intermed. cpravta., adm. y explotac. bs. inmueble. prop. o 3º y mandato. Inmobil.: Adquisic., vta., explotac., fideicom., alqui. o arrendam., permut. y/o admin. y/o remodel. bs. muebl. e inmueble, rural o urb., pudiendo constr. edif. p/renta o comerc. y operac. reglam. prop. horiz., incluy. fraccion. y Lote o parcela vivien., urb., club campo, explot. agríc. o ganad y parque industr., operac. y adm. inmovil. de 3º. Fideicom: conserv. y custodia mat. de bs., mejoras y reparac. neces., contrat. segur. y pagar los tribut. que los graven, accionar frente a 3º. Comerc. Cpra.-vta., armad, comisión, consign., leasing, locac., franquic., licenc. y asesor, componer, conserv., construir, desarm., diseñar, dis. rib., financ., permut., montar, operar, imp. exp., rediseñ., restaur., revend., representac., transform. o dis. rib. mat. primas, product. y/o subprod. y/o art. elab., mercs. o acces. Repr. y Mandat. present., mandat., comis., gestión cobran, adm., y consign. bs., empres. o firmas en servic. relac. con obj. soc., tomar o establ. represent., agenc. o deleg. en país o extranj. Imp. Exp. prod., en estado natur., elab. o manufact. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 12.000. Adm. Repr: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Gustavo Héctor Marconi por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Gustavo G. Milano, Notario.

Mn. 61.854

### ATHINGHAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Fabián Martín Romeo, nac. 26/3/82, DNI 29331957, arg., soltero, comerc., dom. R.

Castillo 2170 cdad. y pdo. Hurlingham, Bs. As. y Carolina Inés Noceti Bolli, nac. 17/8/81, DNI 28767642, arg., soltera, comerc., Dom.: Bizet 1961, Loc. y Pdo. Hurlingham, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 29/02/12. 3) Den: Athingham S.R.L. 4) Dom. R. Castillo 2170, loc. y pdo. Hurlingham Prov. Bs. As. 5) Obj.: Realiz. por cta. prop. y/o de 3º y/o asoc. a 3º sean estos nac. como extranj. y/o con la colab. empres. de 3º en el país y/o en el extranj., por contrat. direct. o por licitac. públ. y/o priv., las sigs. activ.: consignac., represent. y distrib., mayor y/o menor. de artíc. comest. en gral., embutid., congelad. y de conserv. Comestibl. y bebid: Cpra.-vta., distrib., imp.-exp., consign. e intermed. de product. y subprod. y deriv. de la indust. y ramo de la aliment., envases p/ cualquier tipo y material, toda clase de mercad., product. elab. y/o semielab. de proced. nac. y/o extranj., directa o indirecta a través de 3º referid. a la alimentac., postres helad., y/o comid. frías y product. secos. Comercializ. de vinos, licor, bebid. con o sin alcohol, refresc. y jugos frutal. Dep. Transp.: Serv. de logíst. comerc., de almacenam., conserv. de product. de prop. de 3º; de transp. terrest. de product. por Cnta. prop. o de 3, a donde corresp., por medios prop. y/o ajenos; manipul. y control de product. prop. y/o ajenos; asesoram. integr. de ejecuc. de tareas y/u obras en sede prop. y/o ajena. Comerc. Cpra.-vta., armado, comis., consign., dar en leasing, dar en locac., otorgar franquic., licenc., asesor, compon., conserv., constr., desar., diseñ., distrib., financ., permut., montar, operar, imp.-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transform. o distrib. de mat. primas, product. y/o subprod. y/o art. elab., mercad. o acces. Represent. y mandat. representac.; mandat., comis., gestión de cobranza, admin., y consign. de bs., empres. o de firmas que actúen en servic. que se relac. con el obj. soc., tomar o establ. repres., agenc. o delegac. en el país o en el extranj. Imp.-exp. de product., en estado natur., elab. o manufact. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 10.000. Adm. repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Fabián Martín Romeo por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej. 31/3. Julio R. Medina, Contador Público.

Mn. 61.855

### SORIAGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 26/04/12 Dom. Manzoni 2.268, Virrey del Pino, La Matanza, Bs. As. Soc.: Soria Atilio Rodolfo, arg., cas., DNI 26.337.835 nac. 18/11/77, comerc. dom. Manzoni 2.268, Virrey del Pino, La Matanza, Bs. As. Soria Rigoberto Hercolano, arg. cas. DNI 8164176, nac. 07/11/43, comerc., dom. Manzoni 2060, Virrey del Pino, La Matanza, Bs. As. Obj.: p/cta. prop. o de 3º o asoc. a 3º dentro o fuera de país, ,a) fabr. distrib. compra venta p/mayor y/o menor, import. y/o expor. consig.,equipam. comerc. industr. gastron. luminarias, mobil. herraj. obra y/o artis.,trab. s/ plano, trabajos de soldaduras, ya sea de carácter públ. o priv. p/ contrat. dir. y/o licit. públicas. b) comerc. prod. propios y/o de 3º, c/nombre o no de la propia firma, repres. mandatos, consig. Cap: \$ 40.000. Adm.: Por Gtes. soc c/firma ind. e indis. Gte. Soria Atilio Rodolfo por térm. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. Miguel A. Luna, Contadora Pública.

Mn. 61.857

### RIVADEO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Patrilli, argentino, comerciante, 48 años, DNI. 16.524.168, casado, French 10.131, Loma Hermosa, Cristián Sebastián Patrilli, argentino, comerciante, 26 años, DNI 31.807.397, soltero, French 10.131, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero 2) Por Instrumento Privado del 02/05/2012 3) Rivadeo S.R.L. 4) Presidente Perón 9107, Pablo Podestá, Prov. Bs. As. 5) Construcción: Construcción de Inmuebles, establecimientos comerciales, barrios cerrados, clubes de campo, countries, mediante la ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, incluso bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, talleres, refacciones, demoliciones, refacción y mantenimiento integral de edificios de todo tipo; Comercial: comercialización, compra, venta importación, exportación, fraccionamiento de materiales para la construcción, en cualquiera de sus procesos de comercialización, distribución de productos, pudiendo actuar como agente, representante, distribuidor y comerciante.

Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, adquisición y transferencia por cualquier título de toda clase de bienes, con fines de explotación, renta o enajenación y/o locación, arrendamiento, pudiendo celebrar toda clase de contratos, afectaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas propias o de terceros. La sociedad podrá participar en fideicomisos, ejecutar proyectos y realizar dirección de obras. 6) 99 años desde su inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes: Juan Carlos Patrilli, Cristián Sebastián Patrilli, por plazo social. Fiscaliz.: socios. 9) Gerente. 10) 31/10, cada año. Andrea Verónica Pucciano, Escribana.

S.M. 52.304

### ARTEMIDA PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Administración de la sociedad a cargo del Directorio. Integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menos número de suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio Rubén Darío Firpo, por plazo social. Fiscalización: socios. Andrea Verónica Pucciano, Escribana.

S.M. 52.305

### MIRCOPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificatoria de Constitución. 1) 16/05/12,2) Artículo cuarto: "Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad". Andrea Verónica Pucciano, Escribana.

S.M. 52.306

### LOS PAJONALES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 161 folio 479 Registro 5 San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 18 de abril de 2012 que resolvió Aumento de capital por Aporte de la socia Tatiana Gretel María Ratto por \$ 642.674, integrado por bienes inmuebles a) una fracción de campo del Partido de Chacabuco, Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Parcela 1729-a. Partida 29513, asignándole un valor de \$ 147.617 y b) bajo el Régimen de la Ley 13512 de Propiedad horizontal la UF 8 ubicada en el 4º piso; la UC XIII ubicada en el 9º piso y 1/6 ava parte indivisa de la UC II ubicada en la Planta Baja, que forman parte integrante de la finca sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Olazábal N° 2117, 2119, y 2121, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 20, Parcela 15 I; Partidas: 2407816, 2407836 y 2407808, asignándole un valor de \$ 495.057 o sea el aumento es de Pesos 12.000 a pesos 654.674 siendo el aumento de Pesos 642.674 emitió 642.674 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos 1, un voto por acción Reformo artículo 4º del Estatuto. José Luis Ageitos (H), Escribano.

Mc. 66.769

### LA CURIOSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2010 la sociedad resolvió el cambio de Domicilio Social, habiendo quedado establecido en Ruta Provincial N° 47, Km 1,500 Barrio Arroyo Dulce, casa 49, ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires. Marcelo G. Pietragallo, Abogado.

Mc. 66.761

### YOGANANDA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Escritura Número 177 del 07/05/2012 Folio 508 el Registro N° tres de Esteban Echeverría. 2) Socios: a) Maylén Victoria Scolari, 23 años, nacida el 08/12/1989, soltera, argentina, fotógrafa, Dclio. Los Robles N° 322, Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, D.N.I. 44.303.698 y C.U.I.L. 27-44303698-4 b) Miriam Elizabeth Villar, 35 años, nacida el 19/05/1977, soltera; argentina, diseñadora, Dclio. Quiroga N° 4405, Monte Grane; Esteban Echeverría, Buenos Aires, D.N.I. 25.886.625 y C.U.I.L. 4 25886625-3; e) Miguel Ángel Manaszczuk, 65 años, nacido el 09/09/1946, casado en

primeras nupcias con Stella Maris Visca, argentino, comerciante, Dclio. Carlos Tejedor N° 1836, Lanús, Buenos Aires, DNI 07.777.522 y C.U.L.L. 20-07777522-7; d) Stella Maris Visca, 62 años, nacida el 04/08/1950, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Manaszczuk, argentina, comerciante, Dclio. Carlos Tejedor N° 1836, Lanús, Buenos Aires, DNI. 06.425.620 y C.U.I.L. 27-06425620-9; e) Yannick Stubrin, 18 años, nacido el 10/04/1994, soltero argentino, estudiante, Dclio. Los Robles 322, Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, DNI. 38.201.435 y C.U.I.L. 23-38201435-9; t) Ángel Fernando Pajarin, 46 años, nacido el 03/01/1966, soltero, argentino, empleado, Dclio. Don Orione N° 3255, Lanús, Buenos Aires, D.N.I. 17.753.800, C.U.I.L. 20-17753800-1; g) Débora Elizabet Elizondo, 33 años, nacida el 02/11/1978, soltera, argentina, maestra, Dclio. Viamonte N° 2002, Lanús, Buenos Aires, DNI. 26.917.890 y C.U.I.L. 27-26917890-1; h) Mayra Carolina Vargas, 19 años, nacida el 17/08/1993, soltera, argentina, empleada, Dclio. Cuba N° 1683, Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires, 37.782.732 y C.U.I.L. 27-37782732-0; i) Rubén Iván Sáenz, 19 años, nacido el 26/01/1993, soltero, argentino, empleado, Dclio. Río Gallegos N° 685, Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, D.N.I. 37.199.775 y C.U.I.L. 20-37199775-0; j) Alicia Susana Montes de Filipponi, 65 años, nacida el 29/08/1946, casada en primeras nupcias con Valerio Raúl Filipponi, argentina, jubilada, Dclio. Martiniano Leguizamón N° 4446 Piso 1° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1439, Buenos Aires, DNI 05.497.818 y C.U.I.L. 27-05497818-4, 3) Denominación: "Yogananda S.A." 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: 4) Objeto: Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, y edificios, incluso Ley 13.512, construcción de galpones, viviendas, reparación, modificación, ampliación o demolición, proyectos, dirección y construcción de edificios de todo tipo. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles y/o edificios, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. C) Agropecuaria: Compra, venta, explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas ganaderos, de ganados, maquinarias, vehículos y equipamientos venta y siembra de semillas y forrajes.- D) Transporte: Adquisición, venta y comercialización de toda clase de bienes, vehículos, equipos y materiales o productos de todo tipo destinados al transporte de carga, de vehículos propios o ajenos. E) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas. Actividades financieras, mediante el aporte de capital a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse. F) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías. G) Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados. H) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, permutar por menor o mayor mercaderías de todo tipo, siempre que no esté prohibida su transacción en el mercado, sean de su fabricación o ajena. I) Gestaría: Podrá brindar todo tipo de servicios gestores inmobiliarios y administrativos en general. J) Maestranza: Servicios de maestranza en general para edificios con destino a vivienda y/o comercial. K) Mantenimiento: Servicios de mantenimiento en general en edificios destinados a vivienda y/o comercial. 6) Capital: \$ 1.690.000, representado en 16.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de \$ 100 por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 7) Suscripción del capital: Accionistas: 1) Maylén Victoria Scolari, 950 acciones, por un valor nominal de \$ 95.000; 2) Miriam Elizabeth Villar, suscribe 1.800 acciones, por un valor nominal de \$ 180.000; 3) Miguel Ángel Manaszczuk, suscribe 850 acciones, por un valor nominal de \$ 85.000; 4) Stella Maris Visca, suscribe 850 acciones, por un valor nominal de \$ 85.000.; 5) Yannick Stubrin, suscribe 6.800 acciones, por un valor nominal de \$ 680.000.; 6) Ángel Fernando Pajarín, suscribe 900 acciones, por un valor nominal de \$ 90.000.; 7) Débora Elizabet Elizondo, suscribe 650 acciones, por un valor nominal de \$ 65.000.; 8) Mayra Carolina Vargas, suscribe 800 acciones, por un valor nominal de \$ 80.000.; 9) Rubén Iván Sáenz, suscribe 800 acciones, por un valor nominal de \$ 80.000.; 10)

Alicia Susana Montes de Filipponi, suscribe 2.500 acciones, por un valor nominal de \$ 250.000.; 8) Designación de Directorio: Se designa para integrar el Directorio, Presidente: Miriam Elizabeth Villar, Director Suplente: Maylén Victoria Scolari, quienes aceptan sus cargos. 9) Sede Social: Quiroga N° 4405, Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Melina Flavia Martín, Abogada, D.N.I. 31.617.787 Apoderada mediante Instrumento Constitutivo, Escritura N° 177 del 07/05/2012, Escribano Luis Edmundo Tiscornia, F° 508 Registro 3 de Esteban Echeverría. L.Z. 46.466

**G & G CONSULTING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ampliatorio del Contrato Social. En la ciudad de Lomas de Zamora Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de dos mil doce, el señor Oscar Roberto Vázquez DNI 14.355.100, Apoderado de la firma G & G Consulting S.R.L., según contrato Constitutivo de fecha 1° de marzo del dos mil doce, pasado ante el Escribano: Daniela Belmonte titular N° Reg. 4 Lomas de Zamora. N° Acta: 343. Libro N° 24. F° 343 con fecha 1° de marzo del dos mil doce, manifiesta que se en virtud de la observación formulada por la DPPJ con fecha 29 de marzo del 2012 se hace necesaria proceder a la reformulación del artículo quinto del estatuto social (objeto) el que quedará redactado en su parte pertinente de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Objeto Social: Comerciales: Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos. La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Quedan excluidas aquellas operaciones que requieran la autorización expresa de otros organismos de control estatal amparadas por la Ley 26.522 "Servicios de Comunicación Audiovisual". Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Explotar como titular o licenciataria, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo "Lomas de Zamora a los 13 días del mes de mayo de 2012. Certificación emitida por: María Estela Rabolini titular N° Reg.: 57 Lomas de Zamora. Fecha: 14/05/2012. N° Acta: 230. Libro N° 32. F° 230. Oscar Vázquez, Contador Público. L.Z. 46.487

**LANGIANO SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Fiscalización: la fiscalización de la sociedad la realizarán los mismos socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. B.B. 56.941

**GRUPO QAF S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Brunengo Leonardo Ezequiel, DNI 30.423.631, empleado, argentino, nacido el 6/08/83, 28 años, soltero, con domicilio en Manuel Calvo 122 de Bahía Blanca; CUIT: 20-30423631-5; Elías Juan Ignacio, con DNI: 28.823.901, empleado, argentino, nacido el 3/06/81, 30 años, casado, con domicilio en Juana Manso 13512 "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT: 20-28823901-1; Fernández Panciroli Gonzalo Martín, DNI: 31.143.897, comerciante, argentino, nacido el 14/09/84, 27 años, soltero, con domicilio en Constituyentes 602 de Bahía Blanca, CUIT: 20-31143897-3; Etcheto Ariel Andrés, DNI: 31.371.194,

Ingeniero Electrónico, argentino, nacido el 3/12/84, 27 años, soltero, con domicilio en Ángel Brunel 156 de Bahía Blanca, CUIT: 20-31371194-4 y Pablo Eugenio Martins de Oliveira, DNI: 31.779.876, Contador Público Nacional, argentino, nacido el 27/05/85, 26 años, soltero, con domicilio en Brickman 995 de Bahía Blanca, CUIT: 20-31779876-9; 2) 10 de Mayo del 2012; 3) Grupo Qaf S.R.L.; 4) Alsina N° 1101 de Bahía Blanca; 5) La sociedad tiene por objeto Comercial: servicios de salones de baile, discotecas y similares. La explotación comercial del negocio de Restaurante, Pizzería, Bar, Confitería y cualquier establecimiento del ramo gastronómico. Elaboración de comidas frías y calientes y su correspondiente reparto a domicilio. Organización de eventos y espectáculos, recitales, centro cultural y galería de arte. 6) Duración: 99 años 7) El capital social es de \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo del Sr. Fernández Panciroli Gonzalo Martín, DNI: 31.143.897, CUIT: 20-31143897-3 con mandato por dos ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. Pablo Eugenio Martins de Oliveira, Contador Público Nacional. B.B. 56.951

**TRANSMOR S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber día elección de Directorio por Acta A.G.O N° 9 del 2/11/11 Presidente: Milton Fernando Bolla, arg., DNI 23937358, CUIT 20-23937358-6, casado, nacido el 11/10/74, Directora Suplente Ana Constanza Bolla, arg., DNI 26.735.368, CUIT 27-26735368-5, casada, nacida el 01/05/78, ambos comerciantes y domiciliados en De La Vega 1162 Moreno, Bs. As. donde constituyen domicilio especial. Duración 3 ejercicios. Analía Miloni Widmer, Abogado. L.P. 20.515

**INSTITUTO PARISH ROBERTSON S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Susana Green, arg. 11/08/48, cas. DNI N° 5.896.096, C.U.I.T. 27-05896096-4, profesora, dom. Rodríguez 768, M. Grande, E. Echeverría, Prov. Bs. As.; y Delia Celina Bonini, arg. 15/11/56, cas. DNI N° 12.634.557, C.U.I.T. 27-12634557-2, lic. en educación, dom. en Saavedra 282, M. Grande, E. Echeverría, Prov. Bs. As. 2) 04/04/2012; 3) "Instituto Parish Robertson S.A."; 4) Dom. Social: Parish Robertson 159, M. Grande, E. Echeverría, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de todo tipo de servicios educativos: públicos de gestión privada o privados, con facultad para fundar, adquirir o vender por cualquier título legal y/o administrar guarderías, jardines maternos, jardines de infantes, escuelas, colegios, institutos universitarios o terciarios, universidades, o cualquier otro tipo de establecimientos educativos o similares, tanto educacionales, formativos y/o de investigación tales como bibliotecas, laboratorios y similares. Propenderá además a la Formación humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas y/o similares. Podrá formular, adquirir, vender y/o explotar métodos, programas, licencias, patentes, marcas sean de fabricación, investigación, programación, desarrollos propios o adquiridos a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. A su vez se incluyen en su objeto social todas las actividades conexas y/o vinculadas a la principal indicadas a título ejemplificativo: transporte, comedores, kioscos y refrigerios, librerías, fotocopias, limpieza y seguridad, apoyo institucional y todas las necesarias y/o propias de la asistencia al servicio educativo prestado por cualquier tipo y forma de prestación que se elija, directamente o por concesión, locación, franquicia, o contrato nominado o innominado. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y se servirá de profesionales idóneos para aquellas actividades que lo requieran. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura; 9) Adm. y representación: Presidente: María Susana Green; "Vicepresidente: Delia Celina Bonini; y Director Suplente: Eduardo Tomás Ghersi; 10) Cierre del ejercicio: 30/06. Diego E. Scotto Lavina, Escribano. L.P. 20.516